

2017000004

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA  
EL DIA 9 DE MARZO DE 2017**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

**ALCALDE PRESIDENTE**

**D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS**

**CONCEJALES ASISTENTES**

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN  
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ  
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO  
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO  
DÑA. ANA TERESA FERNÁNDEZ FERREIRA  
D. RAFAEL ESCOBAR PEÑA  
DÑA. MARÍA CARMEN FRESNO RODRÍGUEZ  
D. JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ  
DÑA. ANA MARÍA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
D. ALBERTO OLAYO YESTERA  
DÑA. CRISTINA VÉLEZ JIMÉNEZ  
D. VÍCTOR RUIZ SIERRA  
DÑA. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
DÑA. LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
DÑA. BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN  
D. DAVID ANDRINO GARCÍA  
D. EUGENIO FERNÁNDEZ ORTEGA  
D. FRANCISCO JAVIER TORRES PIÑEYRO  
D. JESÚS SAIZ LORCA  
DÑA. MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO  
D. RUBÉN CAÑADA PÉREZ DE LAS YEGUAS  
DÑA. CARMEN PUMAR MARTÍNEZ  
D. JUSTO RAMÍREZ DE ARELLANO MONTORO**

**AUSENTE JUSTIFICADO**

**D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ**

Presidió la el Sr. Alcalde Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria General, la de la Corporación D<sup>a</sup> Carmen Duro Lombardo, estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 17:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ASUNTOS PREVIOS**

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género del mes de febrero que fueron asesinadas.

05.02.2017: muere asesinada por su pareja en Mora (Toledo).  
07.02.2017: muere asesinada por su marido en Súría (Barcelona).  
12.02.2017: muere asesinada por su pareja en Seseña (Toledo).  
13.02.2017: muere asesinada por su pareja en Daimiel (Ciudad Real).  
20.02.2017: muere asesinada por su marido en el Campello (Alicante).  
21.02.2017: muere asesinada por su marido en Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona).  
22.02.2017: muere asesinada por su marido en Villanueva del Fresno (Badajoz).  
22.02.2017: muere asesinada por su pareja en Valencia.  
22.02.2017: muere asesinada por su pareja en Gandia (Valencia).

### **ASUNTOS PREVIOS**

**El Sr. Alcalde** explica que pidió a la Secretaria General dadas las condiciones irregulares creada con la nueva composición y la distribución de los distintos Concejales del Pleno, un informe por escrito planteando una serie de cuestiones que voy a pasar a leer, pero a pesar de lo que dice el informe, creo necesario que se voten cada una de las cuestiones por parte de los Concejales aquí sentados, porque es importante para el funcionamiento de este Pleno.

**El Sr. Torres de M.O.V.E.R. PARLA** plantea una cuestión de orden alegando que esto no está en el orden del día y que si se incluye habrá que votar primero la urgencia.

**El Sr. Alcalde** explica que ya ha dicho que era algo extraordinario y por eso quiere que hablen los Concejales. Lo propone como una Moción extraordinaria, pasamos a la votación.

**El Alcalde** ante las protestas de los Concejales hace un receso de 1 hora para hacer unas fotocopias del informe.

Se reanuda el Pleno y **el Sr. Alcalde** pasa a leer el informe y dice que si en alguno de los puntos hay algún problema se haga manifiesto, lo discutamos entre todos y lleguemos a la mejor conclusión posible. Lee textualmente:

### **“INFORME SECRETARIA GENERAL**

#### **ASUNTO: PARTICIPACIÓN Y UBICACIÓN EN EL PLENO DE LOS CONCEJALES NO ADSCRITOS**

El Sr. Alcalde solicita a esta Secretaria General informe respecto a varias cuestiones surgidas como consecuencia de pasar dos Concejales del Grupo Político M.O.V.E.R. PARLA a Concejales no adscritos.

Esta Secretaria General emite el siguiente informe:

#### **1º) Ubicación de los Concejales de todos los grupos y de los no adscritos**

El Reglamento Orgánico establece en su art. 22:

22.1.- “Sin perjuicio de la distribución de los asientos en el Salón de Plenos que con carácter excepcional se determina para la sesión constitutiva del Ayuntamiento, durante el mandato, los Concejales ocuparán en el Salón de Sesiones el asiento que, a tal efecto determine la Alcaldía, previa consulta con los portavoces de los distintos grupos políticos.

22.2.- Para la distribución de los asientos el Alcalde tendrá en cuenta en todo caso las siguientes reglas:

- b) Las restantes corporativas ocuparán sus escaños en el Salón de Sesiones de manera que estén unidos a su Grupo, salvo por razones de imposibilidad.
- c) Para determinar el orden de colocación se ha de tener en cuenta el grado de representatividad de cada grupo.
- d) Corresponderá a cada grupo municipal la atribución de asiento entre sus miembros.”

De conformidad a estas normas los dos Concejales no adscritos deberían sentarse al final de la fila de su grupo anterior o si hay espacio en el lado izquierdo del salón (enfrente de donde estaba el grupo al que pertenecían).”

**El Sr. Alcalde** dice que por decisión de la Alcaldía los señores Concejales se sientan enfrente del grupo al que pertenecían y pregunta a los presentes si hay algún inconveniente en ese punto.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** dice que los Concejales van al Pleno a votar propuestas de los grupos o de los Concejales no adscritos, ellos no van a contradecir su decisión, pero quieren manifestar que el Alcalde no les ha propuesto nada por escrito y pide que le hagan un planteamiento por escrito para ese Pleno.

**El Sr. Alcalde** dice que lo que propone es el informe de la Secretaria General porque este Pleno tiene características especiales, ella me propone someterlo a los portavoces, pero yo, por las especiales características de este Pleno y que son solamente para este Pleno prefiero someterlo a la decisión de todos los Concejales porque ya tienes experiencia y saben por el diario de sesiones que todos los portavoces de los grupos no informar a sus propios Concejales y que como este tema es especialmente sensible quiero someterlo a todos los grupos por si hay una mejor propuesta, no le molestará que le pregunte si usted tiene una mejor propuesta.

**La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA** dice que como en uno de los puntos dice que previa consulta con los portavoces de los grupos en lo que el Reglamento se refiere, no saben si lo que tienen que hacer es votarlo o decir si consideran algo mejor o tienen algo en contra, no entienden el concepto porque a un informe de una Habilitada Nacional no se le hacen alternativas.

**El Sr. Alcalde** insiste en que quiere someter estas preguntas que son únicamente para este Pleno a criterio de los 27 Concejales, porque hay una decisión de la Alcaldía pero está abierto a mejor criterio.

**La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA** dice que hubiera sido mejor haberles dado el informe con anticipación para que lo hubieran estudiado, dado que es un informe de una Habilitada Nacional y ellos no saben si se ajusta o no al Reglamento.

**El Sr. Alcalde** dice que es una cuestión de opinión y no de artículos de Reglamento, por eso quiere leerlo públicamente porque es de una especial sensibilidad y está orientado solo para este Pleno.

**La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA** dice que entonces es una cuestión meramente de información y explicativa.

**El Sr. Alcalde** dice que algo pide algo más, si algún grupo o Concejales tiene alguna aportación que enriquezca este texto, y que en visión de todos se puede aceptar.

Se lee el segundo punto del informe:

**2º) Si durante este Pleno los Concejales no adscritos tienen derecho a intervenir en el Pleno y durante cuanto tiempo cada uno. Sabiendo que en las Comisiones Informativas han actuado como miembros de un Partido Político**

Teniendo en cuenta que el día 27 de febrero se celebraron las Comisiones Informativas de los asuntos a incluir en la sesión del Pleno de 9 de marzo y los Concejales que abandonaron el Grupo Político M.O.V.E.R. PARLA, el 28 de febrero comunican su no adscripción, por lo que en las Comisiones que han participado han actuado como M.O.V.E.R. PARLA, en este Pleno no deberían intervenir, pero si pueden votar como Concejales.

Respecto al tiempo de intervención en los siguientes Plenos, al no estar recogido en el Reglamento Orgánico, debería pactarse un tiempo proporcional respecto al que corresponde a los grupos políticos.

En el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Madrid, es la Junta de Portavoces la que decide los temas que se debatirán, el turno de intervenciones y la duración de éstas, art. 66 R.O. del Ayuntamiento de Madrid.

**3º) El orden de intervención de los distintos Grupos Políticos, así como Concejales no adscritos**

El Reglamento Orgánico del Pleno en su art. 33 regula el debate de los puntos del orden del día de la sesión del Pleno.

- a) El debate se iniciará con una exposición y justificación del dictamen que integra la propuesta, a cargo de algún miembro de la Comisión del Pleno que la hubiera dictaminado, o de alguno de los miembros de la Corporación que suscribe la proposición o moción, en nombre propio o del colectivo y órgano municipal proponente.
- b) Intervendrán sucesivamente los diferentes grupos políticos por orden de menor a mayor representatividad en el Ayuntamiento...”

De acuerdo a estos postulados intervendrán en primer lugar los Concejales no adscritos y a continuación los representantes de los grupos políticos según representatividad.

**El Sr. Alcalde** pregunta si hay alguna objeción.

**El Sr. Torres** dice que el Ayuntamiento de Madrid tiene una legislación específica porque es capitalidad y que tiene las Comisiones abiertas, por lo que Madrid no es Parla.

**El Sr. Alcalde** dice que entiende que la Sra. Secretaria se refiere al Ayuntamiento de Madrid por analogía.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** dice que no tienen ningún inconveniente en que hablen en todas las propuestas aún cuando hayan intervenido en las Comisiones Informativas, ya han dicho a la Secretaría General que Concejales ha estado en las Comisiones Informativas y por tanto puede hablar el otro Concejales, insiste en que no tienen inconveniente en que intervengan los dos en todos los puntos.

**La Sra. Vélez portavoz del P.S.O.E.** pide una cuestión de orden porque no se están enterando de nada, el Ayuntamiento se rige por un Reglamento Orgánico que establece como deben comportarse y que recoge una serie de supuestos y en base a él, la Sra. Nos ha hecho un informe y nosotros tenemos que decir si estamos de acuerdo o no a lo que dice la Secretaria General.

El Sr. Alcalde explica por tercera vez que dada la sensibilidad concreta de este Pleno y sobre las aportaciones a las consideraciones del informe porque no en todos los textos es taxativa sino en algunos de los puntos es optativa.

**La Sra. Vélez portavoz del P.S.O.E.** entiende que se refiere a cuando el Reglamento dice que el Alcalde interpreta, cual es el problema.

El Sr. Alcalde dice que el problema es ese, tal y como recoge el informe, que han participado en las Comisiones Informativas como M.O.V.E.R. y que la portavoz de este grupo dice que están de acuerdo en que puedan intervenir en el Pleno y plantear sus opiniones.

**La Sra. Vélez portavoz del P.S.O.E.** dice que eso ya lo recoge el Reglamento que dice que cualquier Concejales puede intervenir en todo momento aunque haya hablado el portavoz de su grupo.

**El Sr. Alcalde** explica que es una situación distinta que no recoge el Reglamento, por ello al final del informe se insta a que la Comisión que estudia la modificación del Reglamento recoja estos supuestos, por ello, por su excepcionalidad es por lo que estamos debatiendo públicamente este asunto.

**La Sra. Vélez portavoz del P.S.O.E.** dice que si les hubieran entregado el informe con tiempo también ellos podrían haber pedido a la Secretaria que les contestara a ciertas preguntas que se les plantean, y preguntan si la intervención en el Pleno de los Concejales no adscritos se salen de la norma por no pertenecer ahora a un grupo que estaba formado desde el principio y si podemos resolver esto pidiendo el voto nominal.

**La Secretaria General** explica que en las Comisiones Informativas han actuado como M.O.V.E.R. PARLA, por lo que ahora no pueden hacer lo contrario, parecía lógico, porque eso no lo dice ninguna ley, que no intervinieran en los temas que han defendido como M.O.V.E.R. PARLA, pero como Concejales pueden votar, se supone que como Concejales de un grupo han seguido unas directrices y al no estar adscritos pueden seguir otras.

**La Sra. Vélez portavoz del P.S.O.E.** pregunta si se puede pedir el voto nominal en todos los asuntos que se tratan en el Pleno de hoy y así se resuelve esta cuestión.

**El Sr. Alcalde** le contesta que esto se decide en el punto 4º.

**El Sr. Rodríguez de CAMBIEMOS PARLA** dice que llevan una hora de retraso y que hay familias que han venido a tratar un punto del orden del día, y que este informe es de hace más de 3 días y que lo tenían que haber debatido con anterioridad y no en el Pleno, no pueden decir en este momento a una Secretaria si se sabe o no las leyes que es lo que estamos discutiendo aquí, me lo explica, creo que estamos haciendo perder el tiempo a la gente. Por qué ha esperado a que empezara el Pleno para fotocopiar el informe.

**El Sr. Alcalde** dice que a las personas que quieren intervenir en el Pleno ya se les ha notificado que pueden hacerlo al final del Pleno, pero lo que ha sucedido en el Ayuntamiento de Parla es algo tan importante que pide un esfuerzo a los 27 Concejales, esta situación no se ha dado en 35 años de democracia, por lo cual pueden tomarse unos minutos para hablar del tema.

**El Sr. Rodríguez de CAMBIEMOS PARLA** dice que muy bien podría haber entregado el informe ayer y lo hubieran debatido en ese mismo momento, yo creo que de lo que se trata es de hacer perder el tiempo a esta gente que ha venido a ver el Pleno.

**El Sr. Alcalde** le responde que porque quizá tenía algo importante que hacer como Alcalde representando al pueblo.

Se procede a leer por el Alcalde el punto cuarto del informe:

**4º) La votación, el orden de votación o si en la primera sesión sería conveniente votar de forma individualizada. Si es este caso se podría votar a mano alzada**

El art. 36.5 del Reglamento Orgánico del Pleno establece que:

“El voto de los miembros de la Corporación es personal e intrasferible.... El portavoz votará en nombre de todo el grupo municipal cuando ningún Concejales solicite el voto individualizado.

En este caso de Concejales no adscritos cada uno de ellos votará individualmente ya que no pertenecen a ningún grupo político.

El orden de votación de estos Concejales a falta de otra propuesta, puede ser el orden alfabético de sus apellidos, siempre que quede claro lo que votan los Concejales no adscritos, entiendo que puede ser a mano alzada, por signos convencionales de asentimiento, disenso o abstención.

**El Sr. Alcalde** pregunta a la portavoz del P.S.O.E. si le queda clara la cuestión.

**La Sra. Vélez portavoz del P.S.O.E.** le contesta que si, es algo que ya conocían porque así lo recoge el Reglamento.

**La Sra. Arceredillo** dice que queda claro que los Concejales no adscritos votarán en función de la letra del apellido y que el resto de los grupos se atenderán a lo que dispone en el Reglamento y votarán como grupo salvo que se pida el voto a mano alzada como se ha hecho en alguna ocasión.

**El Sr. Alcalde** dice que eso es lo que dice la Secretaria y lo que ellos tienen intención de hacer, pero que los grupos saben que pueden pedir el voto individualizado en cualquier momento y así se lo quiere hacer saber.

Punto 5º del informe:

**5º) De todos aquellos temas que considere de interés para el correcto funcionamiento del Pleno**

Dado que la casuística es imprevisible, entiendo que se debería estudiar caso por caso, según se fuesen planteando los distintos supuestos en la Junta de Portavoces, siempre que se respeten los derechos individuales que como Concejales tienen los no adscritos.

Reitero la necesidad de que la Comisión que está estudiando la modificación del Reglamento del Pleno incluyera la regulación de los Concejales no adscritos.

Es cuanto tengo que informar.”

**El Sr. Olayo de CAMBIEMOS PARLA** dice que no les ha quedado claro el orden de la votación entre M.O.V.E.R. PARLA y CAMBIEMOS PARLA, si continúa como antes o no.

**El Sr. Alcalde** explica que el orden de la votación será el siguiente, primero los Concejales no adscritos por orden alfabético, después de menor a mayor como establece el Reglamento, votará el portavoz por todos los Concejales a menos que haya algún grupo o un Concejales simplemente, que pidan la votación individual, después I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. PARLA, P.S.OE., CAMBIEMOS PARLA Y P.P., el turno de intervenciones seguirá el mismo orden.

**El Sr. Alcalde expone que:** Antes de comenzar el orden del día de la sesión plenaria de hoy, quiero, como Alcalde Presidente de este Pleno, y en nombre de todos y cada uno de los miembros de esta Corporación Municipal y de las secciones sindicales, mostrar nuestra mayor condena y repulsa a la agresión que sufrió una trabajadora municipal y su pareja, agredidos brutalmente por desempeñar sus funciones como empleada de este Ayuntamiento.

Es intolerable ningún tipo de agresión y, todos los concejales y las secciones sindicales queremos trasladar nuestro apoyo en este comunicado público a nuestra compañera y a su pareja ante tan vil suceso acontecido el pasado jueves por la noche a la salida de su puesto de trabajo.

• **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL NOMBRANDO LA PLAZA DEL AGUA CON EL NOMBRE DE: PLAZA DEL AGUA-URSINO GALLEGO NICASIO**

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Nombrando la Plaza del Agua con el nombre de: Plaza del Agua - Ursino Gallego Nicasio

Parla siempre ha conseguido los servicios y necesidades sociales, sanitarias y educativas a base de lucha y reivindicación, la llegada del agua a nuestra Ciudad fue uno de los primeros ejemplos de esta lucha social.

El domingo 4 de marzo se cumplirán 38 años de la muerte de Ursino Gallego Nicasio, que entonces tenía solamente 14 años, tras recibir el disparo de una pelota de goma en el pecho, durante una manifestación en nuestra Ciudad por la falta de agua y los continuos cortes en el suministro. Siendo la única víctima mortal de la lucha por el agua en el Municipio.

Hay una necesidad en la recuperación de la Memoria Histórica en la lucha por el agua de Parla, y la necesidad de hacer un homenaje y reconocimiento a Ursino Gallego en esta lucha. Además esta propuesta viene como consecuencia de la petición de una Asociación de Vecinos de nuestra Ciudad.

Por lo que consideramos que la mejor forma de homenajear su memoria es aprobar en el Pleno la ampliación del nombre de la Plaza del Agua, y que a partir de hoy se denomine como Plaza del Agua - Ursino Gallego Nicasio.

Además, se podrá desarrollar coincidiendo con el cuadragésimo aniversario de su muerte en el 2019 una exposición en la Casa de la Cultura con los archivos municipales y donaciones vecinales que muestren la lucha vecinal por el derecho al agua y en homenaje a Ursino Gallego Nicasio.

• **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL NOMBRANDO: CIRCUITO CICLOCROS FRANCISCO NIEVES MARTÍNEZ**

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA NOMBRANDO EL CIRCUITO DE CICLOCROSS CON EL NOMBRE DE FRANCISCO NIEVES MARTINEZ

Por acuerdo plenario de 14 de enero de 2016 se aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento realizar diversas acciones para fomentar el uso de la bicicleta en Parla.

Una de las propuestas era la creación de un Circuito permanente de Ciclocross en un entorno adecuado a tal propósito. Tras estudiar diversos emplazamientos y buscar el proyecto más adecuado, el circuito se construyó en enero de 2017 y fue inaugurado el 12 de febrero en el parque de la Dehesa Boyal.

Como quiera que el circuito todavía no ha recibido nombre de forma oficial, todos los grupos municipales consideramos el nombre de “Francisco Nieves Martínez”

Francisco Nieves Martínez es presidente y fundador del Club Ciclista Nieves de Parla, una de las entidades más antiguas y representativas de nuestro municipio, cuyos orígenes se remontan a más de medio siglo de historia.

En la actualidad, tanto el Club Ciclista Nieves como la Escuela Ciclista Nieves organizan decenas de actividades y tienen cientos de seguidores. Además, organizan uno de los principales eventos deportivos ciclistas: el Trofeo “Chico Pérez”, que durante sus más de 45 ediciones ha puesto en relevancia el nombre de nuestra ciudad.

En definitiva, Francisco Nieves Martínez es persona de gran prestigio y reputación dentro y fuera del mundo del ciclismo, y ha llevado a lo largo de su carrera el nombre de Parla por todo el territorio nacional.

Por lo que consideramos que la mejor forma de homenajear su labor es poner su nombre “FRANCISCO NIEVES MARTINEZ” al Circuito permanente de Ciclocross de esta localidad.

• **MANIFIESTO 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES**

Este Manifiesto es leído por dos personas, D. Antonio Palencia y D<sup>a</sup> Emilia Párrega.

Manifiesto 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres

Hoy 8 de marzo, el Consejo de Igualdad de Parla, sale a la calle para exigir igualdad real en nuestra ciudad.

Proclamado por las Naciones Unidas en 1977, el Día Internacional de la Mujer encuentra sus orígenes en las manifestaciones de las mujeres, que especialmente en Europa, reclamaban a comienzos del siglo XX el derecho al voto, mejores condiciones de trabajo y la igualdad entre los sexos y acceso a la educación.

Desde entonces, este día ha adquirido una dimensión global para las mujeres de todo el mundo. El creciente movimiento internacional de las mujeres, ha ayudado a que su conmemoración ofrezca la oportunidad de incrementar el apoyo a los derechos y la participación de las mujeres en las esferas políticas, económicas, sociales y laborales.

La igualdad es un derecho reconocido de forma internacional por la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer aprobada por la ONU en 1979 y amparada por nuestra Constitución que, en su artículo 14 reconoce el derecho a que cualquier persona no ser discriminada por razón de sexo. Por lo que las políticas en esta materia, deben encaminarse a reducir los obstáculos que impiden transformar la igualdad sustantiva que recogen las leyes en una igualdad real y efectiva. Es fundamental, por tanto, construir herramientas de lucha contra la discriminación desde todas las esferas de la sociedad. Para ello, es imprescindible llevar a cabo políticas destinadas a luchar contra la violencia de género, la brecha en materia salarial, el fortalecimiento de la representatividad y la participación de las mujeres en materia social, cultural, económica y política, o la conciliación entre vida personal, familiar y laboral.

La cara más dramática de la desigualdad se refleja en los continuos asesinatos de mujeres a manos de sus parejas, un número que no deja de crecer y que para erradicarla es fundamental implicar a toda la sociedad.



Las mujeres somos más del alumnado universitario pero representamos menos en las cátedras. El 15% de las mujeres tienen ingresos menores o iguales al salario mínimo interprofesional. Una mujer pensionista cobra de media 400 € menos que un hombre. En los consejos de las grandes empresas españolas sólo el 11% son mujeres, en el Consejo del Poder Judicial sólo el representan el 35%, y en las Reales Academias el 10%. Esta es la realidad de la sociedad española y hay cifras más lamentables como el número de mujeres desempleadas.

Corregir estas situaciones discriminatorias requiere estímulos legislativos para conciliar la vida laboral y familiar; y, ofrecer las mismas oportunidades a mujeres y a hombres para poder desarrollar su carrera profesional.

Asimismo, creemos firmemente que la educación es uno de los pilares básicos de una sociedad avanzada, una sociedad que busque el máximo desarrollo de las personas y promover la educación de nuestros hijos e hijas desde edades tempranas en los mismos valores de igualdad y respeto, es la base para construir una sociedad moderna cimentada sobre valores de civismo e igualdad.

¿Dónde empiezan los derechos de la mujer? Dónde empiezan los derechos de los hombres. Nos sobran motivos.

Motivos son las mujeres que cada día buscan un empleo porque quieren vivir de su trabajo. Motivos son las madres y esposas que nunca han trabajado fuera de casa y ante la situación de desempleo de su pareja salen a la calle a buscar un empleo. Motivos son las mujeres jóvenes, las que han recibido una mayor formación que sus progenitores, las que obtienen un mayor rendimiento en los títulos de master y grado y no encuentran un empleo. Motivos son viudas que suman a la tristeza de haber perdido a su compañero, las dificultades económicas.

Motivos son las amas de casa, trabajadoras a destajo, cuya aportación al Producto Interior Bruto (PIB) nacional es imposible de calcular. Motivos son las abuelas, pilar esencial de las familias jóvenes, mujeres incansables que ya educaron a sus hijos e hijas y ahora cuidan generosamente de sus nietos y nietas. Motivos son las mujeres que han perdido la vida víctimas de una violencia de género que no frena.

Desde las Administraciones locales, como instituciones más cercanas a la ciudadanía, tenemos una responsabilidad ineludible a la hora de concebir políticas que favorezcan la plena integración de todas las mujeres en nuestro municipio. Tenemos que defender la política de Igualdad como esencial para el desarrollo de nuestra sociedad y se debe constituir como eje transversal que preocupe y ocupe a todos y todas.

Es el momento de dirigir mayor atención a los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades, el momento de tomar decisiones, de derribar barreras y prejuicios.

En esta línea seguiremos trabajando cada día para que los progresos que quedan por conseguir se conviertan en hechos reales y que esta conmemoración ofrezca la oportunidad de incrementar el apoyo a los derechos y la participación de las mujeres en cada una de las esferas política, social y económica.

Invitamos a toda la sociedad a que no olvidemos a los millones de mujeres que sufren situaciones del todo intolerables en otros lugares del mundo, donde ni siquiera se respeta su derecho a la vida.

**¡Por una sociedad en Igualdad!**

**El Sr. Alcalde** explica que presenta una Moción de urgencia, por el siguiente motivo:

### **RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

El Sr. Alcalde justifica la urgencia de la Proposición:

La argumentación de la urgencia es que ante las graves manifestaciones dirigidas a dañar la imagen contra la intimidad y el honor de los miembros de esta Corporación elevo al Pleno una protesta de condena y petición de regulación de buena conducta y ejemplaridad en el Reglamento del Pleno, por lo que somete a votación la urgencia de esta medida.

**La Corporación por unanimidad aprueba la urgencia de la Propuesta de Alcaldía.**

### **PROPUESTA DE URGENCIA DEL ALCALDE-PRESIDENTE EN CONTRA DE MANIFESTACIONES QUE ATENTEN CONTRA EL HONOR Y LA INTIMIDAD DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

Vista la Propuesta del Sr. Alcalde Presidente que dice:

“El alcalde y los concejales de la Villa de Parla somos personas electas que representamos la voluntad de los vecinos de Parla que depositaron en los 27 ediles aquí presentes su confianza para gestionar, como gobierno o como oposición, nuestra ciudad.

Las funciones y responsabilidades de los 27 ediles, tanto de Gobierno como de oposición, son totalmente claras y todas las actuaciones y manifestaciones que se realicen tienen que atenerse a una ética y a un decoro propio del cargo electo que se representa y ostenta. Por tanto no es de recibo, ni tolerable, ningún tipo de manifestación, opinión o divulgación que atente contra la intimidad y el honor de ninguna persona y más en concreto contra ningún miembro de esta Corporación Municipal.

Los ediles somos cargos públicos, políticos elegidos para gestionar, desde Gobierno u oposición. Esta gestión tiene y debe de estar continuamente controlada y vigilada, pero esta función no debe nunca confundirse ni utilizarse para cometer un atentado contra el honor y la intimidad de nadie.

Por todo lo expuesto, elevo al pleno la aprobación de las siguientes cuestiones:

Primero: Censurar cualquier manifestación, opinión o divulgación que atente contra el honor y la intimidad de las personas.

Segundo: Instar a la Comisión de Modificación de Reglamento de Pleno que incorpore las normas de buenas prácticas en el ejercicio de todas y cada una de las actividades de todos los miembros de la Corporación Municipal de la Villa de Parla.

Tercero: Que todos los grupos municipales y concejales de esta Corporación Municipal asuman el compromiso de trasladar a sus respectivas formaciones políticas este acuerdo plenario.

El pleno, con su superior criterio decidirá.”

**La Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde Presidente contra las manifestaciones que atentan contra el honor y la intimidad de los miembros de la Corporación.**

## DEBATE

**El Sr. Alcalde** somete a consideración de los grupos si están de acuerdo en que a los Concejales no adscritos se les conceda un tiempo de 5 minutos para intervenir en el Pleno como si fueran un grupo, turno que se pueden repartir entre los dos Concejales o intervenir 5 minutos uno de ellos

La Corporación acuerda que tienen dos minutos y medio de intervención cada uno de los Concejales no adscritos.

**El Sr. Alcalde Presidente** lee la Propuesta.

**La Sra. Pumar** expone que: Dice que no necesita tanto tiempo pues lo que se presenta en la Moción de urgencia, es de sentido común y no tiene nada que oponer al escrito y está de acuerdo.

**El Sr. Ramírez** dice que: que está de acuerdo con la Moción y que anticipa que no hablará y que se limitará en el Pleno a votar.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.-C.M.-L.V.** indica que: La propuesta es de sentido común en sus planteamientos y que marca un camino, el que en política no todo vale, se puede tener un debate duro pero en política hay líneas que no se pueden traspasar.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** manifiesta que: Como grupo le agradecen esta iniciativa con la que están de acuerdo en todos sus planteamientos, y que una cosa son las diferencias ideológicas o políticas, son representantes públicos y son los primeros que tienen que dar ejemplo pero también entre nosotros mismos nos debemos un respeto sin no lo hacemos esta sociedad no puede avanzar.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** dice que aunque parece que es obvio lo que plantea la propuesta muchas veces no lo tenemos en consideración, estamos en política para solucionar problemas y no para crearlos y la ética y la moral son cosas que tenemos que tener en consideración para no defraudar a la ciudadanía. Igual que firmamos códigos éticos en algunos partidos y el nuestro así lo ha hecho, estas iniciativas se pueden tomar como acciones como muestra de buena voluntad hacia la ciudadanía, también como Presidenta de la Comisión de modificación del Reglamento me comprometo a incluirlo en el mismo si así se decide hoy y nos comprometemos también a incluirlo en nuestro partido sin ningún problema.

**La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA** expone que: En primer lugar manifiestan su apoyo a la "Marea verde por la Educación" y a las manifestaciones a favor del Día 8 de marzo por la Mujer Trabajadora.

Como no van a estar de acuerdo en que la educación y las buenas maneras reinen en este Pleno en donde 27 personas representan a una ciudad que nos ha votado no para que nos insultemos sino para que defendamos con argumentos y de manera convincente nuestras razones, el debate puede ser duro o agrio, pero no nos podemos perder el respeto sistemáticamente y si alguien tiene que dar ejemplo somos nosotros, no podemos defraudar a la ciudadanía.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** dice que están plenamente con la Moción de urgencia que trae el Sr. Alcalde, ya se ha manifestado aquí, creemos que en política no todo vale, aquí estamos para gestionar según el puesto que se nos ha dado, unos como gobierno y otros como oposición, se puede criticar el trabajo que hacemos en el día a día, pero nosotros los 27 ediles de esta corporación podemos atentar contra el honor y la intimidad de nadie, ni de los 27 ni de los ciudadanos, somos ejemplo nos guste o no nos guste, que hablemos, divulguemos porque criticable es todo lo que tenga que ver con nuestra gestión como políticos, no nuestra vida personal ni como cargos públicos.

**El Sr. Alcalde** agradece el apoyo de todos los grupos y pido que lo llevemos todos a la norma habitual de nuestro ser y de nuestro comportarnos, ha lo he comentado alguna vez y lo quiero hacer extensivo a todos, cada uno de los que estamos sentados en estos escaños representamos a muchos votos de muchos ciudadanos de Parla, y si queremos un respeto es porque no lo debemos ganar y ese respeto no lo tenemos que ganar tratando con el mismo respeto y la misma educación, tal y como ha dicho la portavoz de CAMBIEMOS con toda la vehemencia política que sea necesaria pero también con todo el respeto político y personal que nos debemos a nosotros mismos, pero sobre todo a los ciudadanos a los que representamos que es por lo que aquí estamos sentados.

## **I.-PARTE RESOLUTIVA**

### **1º.-APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**Leídos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 30 de enero (nº 2) y 9 de febrero (nº 3) de 2017, fueron aprobadas por unanimidad.**

### **2º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA EN RELACIÓN A LAS DECLARACIONES MACHISTAS REALIZADAS POR EL CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL P.P. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA**

Vista la Proposición del Grupo Municipal M.O.V.E.R. PARLA que dice:

“El lenguaje sexista son los rasgos relacionados con los prejuicios culturales relacionados con la identidad sexual, frecuentemente asociados al machismo, a la misoginia, a la misandria, o desprecio real o aparente de los valores femeninos o masculinos.

La violencia y el desprecio contra las mujeres están presentes no solo en las prácticas y comportamientos sociales cotidianos, sino que se inscriben en la manera de concebir, recrear y narrar ja sociedad, en las formas de comunicarse y expresarse y también en el mismo ejercicio de hablar

Tradicionalmente, el lenguaje ha reflejado los prejuicios cognitivos de la cosmovisión asumida por una sociedad, ayudando a perpetuarlos. El Refranero, por ejemplo, es un amplio repertorio de reflexiones misóginas que se han perpetuado por la vía del pareado. Los refranes se consideran dichos o proverbios de la sabiduría popular que refleja mitos, creencias y tradiciones que se han perpetuado en las distintas culturas de generación en generación, y en muchos casos han sido pilares que han permitido que la desigualdad y la discriminación entre géneros, así como el sexismo, se perpetúen en el tiempo.

Dentro de los refranes cuyo común denominador son los prejuicios contra el género femenino, encontramos los siguientes:

- Cuando jóvenes las mujeres son uvas, cuando viejas son pasas.
- Cuando una mujer hermosa ríe, la bolsa de alguien llora.
- La suerte de la fea la bonita la desea.
- Dios y hombre, mujer y tusa.
- El horno y la vieja, por la boca se calientan.
- El melón y la mujer malos son de comer.
- El que tiene mujer bella le pone tranca a la puerta.
- En cojera de perro y en lágrimas de mujer, no hay que creer. Fuego, mar y mujer son mal trío.
- A las mujeres, ni todo el amor ni todo el dinero. Reloj, caballo y mujer, tener bueno o no tener.

- La cobija y la mujer suavécitas han de ser.
- La guitarra y la mujer para hacerlas vibrar hay que saberlas tocar.
- La hembra abraza y quema con sólo mirarla.
- La mujer cuando piensa sola, mal piensa.
- La mujer que en la ventana se pone, de rato en rato, venderse quiere barato.
- \* La mujer que no es hacendosa, o puta o golosa.
- La mujer y el vidrio, siempre en peligro.
- \* Jalan más un par de tetas que una yunta de bueyes.
- La mujer y la espada nunca han de ser probadas.
- La mula y la mujer, a palos se han de vencer.
- La primera mujer es escoba y la segunda, señora. e A penas les dicen “mi alma” y ya quieren casa aparte.
- La vergüenza en la mujer se conoce al vestirse.
- Mujer bellosa, hembra lujuriosa.
- \* Mujer infiel: puta; hombre infiel: héroe.
- La que de amarillo se viste, a su belleza se atiene y de sin vergüenza se pasa.
- Puta y buena mujer, ¿cómo puede ser?
- Tres cosas matan al hombre, juego, mujeres y medias noches.
- Aunque la mona se vista de seda, mona se queda.
- Naipes, mujeres y vino, mal camino.
- Naranjas y mujeres, den lo que ellas quisieren.

En el Pleno Ordinario celebrado el día 12 de mayo de 2016, durante el debate del punto 100 del orden del día, el Sr. Zarzoso, portavoz del PP se dirigió a la Sr. Arceredillo portavoz de MOVER Parla con la siguiente manifestación “aunque la mona se vista de seda, mona se queda”, un dicho o refrán que evidencia la desvalorización de la mujer, la descalificación sistemática y el maltrato verbal y simbólico de que es objeto una persona por el sólo hecho de pertenecer a un género.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MOVER Parla propone para su debate y aprobación por el Ayuntamiento Pleno, los siguientes acuerdos:

1.- La reprobación de D. José Manuel Zarzoso Revenga por dirigirse ala portavoz de MOVER Parla en unos términos que evidencian descalificación por su condición de mujer.

2.- Instar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a que emita una reprobación pública ante la expresión utilizada por un representante municipal del PP durante el Pleno Ordinario celebrado el 12 de mayo de 2016 para dirigirse a una Concejala de la Corporación, como muestra de rechazo al uso de expresiones que sustentan los prejuicios hacia el género femenino.

3.- Exigir la dimisión de D. José Manuel Zarzoso Revenga por dirigirse a la Concejala Beatriz Arceredillo con una expresión misógina que forma parte de los pilares que han permitido que la desigualdad y la discriminación entre géneros se perpetúe en el tiempo, así como los prejuicios contra el género femenino. Manifestación que en ningún caso debería ser utilizada por un cargo público.

4.- Dar traslado de estos acuerdo a la Asamblea de Madrid (Plaza Asamblea de Madrid, 1. 28018. Madrid).”

Visto el Dictamen negativo de la Comisión Informativa.

**La Corporación por mayoría, con el voto negativo de: Carmen Pumar, Justo Ramírez, I.U.C.M.-L.V. y P.P., (12 votos) la abstención de los grupos CAMBIEMOS PARLA y P.S.O.E. y el voto favorable de M.O.V.E.R. PARLA (4 votos) acuerda: No aprobar la Proposición del Grupo Municipal M.O.V.E.R. PARLA en relación a las declaraciones machistas realizadas por el Concejal y Portavoz del P.P. José Manuel Zarzoso Revenga.**

## DEBATE

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** antes de pasar a leer la Proposición pide perdón tanto a los afiliados de M.O.V.E.R. PARLA como a aquellas personas que les votaron y que de alguna manera se sienten defraudados por los dos Concejales tráfugas, pide también perdón porque todo lo que ha sucedido al principio del Pleno ha sido consecuencia del mismo hecho y dicho esto pasa a leer la Moción y dice que cuentan con que no va a ser aprobada porque así lo manifestaron el resto de los grupos en Comisión Informativa creemos que el debate puede ser muy rico e interesante dado que ayer fue el Día de la Mujer Trabajadora.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** expone que: Para que quede clara la postura de su grupo en Comisión Informativa pidieron que la Moción quedara sobre la mesa, porque podríamos terminar todos los Plenos pidiéndonos la dimisión unos a otros por distintas cuestiones y no lo hemos hecho, nuestro grupo no es partidario de agrandar polémicas que en nada ayudan a la ciudad y tal como ya han dicho aquí otros portavoces no estamos aquí para eso sino para plantear propuestas y que salgan adelante

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** manifiesta que:

“Una de las cosas que va a caracterizar este mandato va a ser, sin duda, el afán de protagonismo del grupo municipal Mover Parla. Un grupo que siempre tiende a salirse de la norma, utilizando cualquier argucia para acaparar titulares. Hacer titulares no es hacer política, como ya les hemos explicado en alguna otra ocasión. Se dedican a buscar titulares utilizando las malas artes que antes criticaban, pero como ahora llevan otras siglas, deben creerse nuevos. ¿Dónde estará la coherencia...?”

En cualquier caso, la ciudadanía al final evaluará y verá con claridad quiénes decían la verdad y eran consecuentes con sus actos, y quiénes sólo han dicho lo que les convenía en cada momento para el titular de prensa más ventajoso.

En cada Pleno, tenemos una propuesta de Mover que pone en evidencia esto que decimos... y la que tratamos en este momento es un nuevo ejemplo.

Esta propuesta, en la Comisión Informativa en la que se debía dictaminar, salió negativa, es decir, mayoritariamente votamos en contra de ella, puesto que no tiene ni pies ni cabeza, por las razones que después argumentaré. En otras ocasiones, cuando ha sucedido algo así, la propuesta no ha sido incluida en el orden del día, puesto que este no es un foro exclusivo de debate... Se supone que aquí se traen todas aquellas cuestiones que puedan ser beneficiosas para nuestro municipio. Por lo tanto, lo lógico es que nos dediquemos a elevar al Pleno aquellas mociones que tengan un dictamen favorable, con el fin de que la vida de la ciudad fluya y no nos dispersemos. A no ser, que se dictamine negativamente una moción que sea de vital importancia para el municipio y entonces sí se vea la necesidad de elevarla a Pleno.

Esta propuesta, ni lo uno ni lo otro. Se agarran a que no es necesario dictamen positivo, puesto que no lo es, siguiendo sus directrices sensacionalistas resumidas en el título que le dan a la propuesta, aunque no sea cierto lo que dicen. Y lo hacen porque se lo permiten.

Una vez en Pleno, tenemos que debatirla, y como la experiencia nos dice que después se tergiversa el sentido del voto, aunque el argumento sea de suficiente peso, nos vamos a abstener para no dar alas ni a unos ni a otros.

Entrando ya en materia, vamos a preguntarnos qué significa “Aunque la mona se vista de seda, mona se queda”... que es el núcleo de la cuestión planteada como una declaración

machista. Se trata de un refrán español muy empleado que hace referencia a las apariencias y a la belleza, así como a la herencia genética. El significado alude a los defectos de cada uno, que no se pueden encubrir ni cambiar con mejoras meramente externas.

Lo que más nos importa ahora de él, es que, NO es un refrán sexista, ya que hace referencia a la capacidad imitadora de los monos, e indica la banalidad de intentar disfrazar la naturaleza de cada uno, ya que, a la larga, ésta sale a relucir.

Más datos: En el siglo XVIII nos encontramos con Tomás de Iriarte que en su fábula “La Mona” dice así: Hay trajes propios de algunas profesiones literarias, con los cuales aparentan muchos el talento que no tienen: aunque se vista de seda la mona, mona se queda.

Este mismo autor al final de esta fábula indica: Pero, sin ir a Tetuán, también acá se hallarán monos que, aunque se vistan de estudiantes, se han de quedar en lo mismo que eran antes.

Es por tanto un refrán sobre las apariencias, que sentencia que no se puede cambiar la esencia de las cosas, aunque se pueda cambiar su fisonomía.

Un refrán sobre las apariencias no es sexista, ni machista, ni puede tener interpretaciones más allá de las que acabo de explicar... por lo que, oh señora portavoz de Mover Parla, no le sirve para su circo mediático con el objetivo de intentar dar la vuelta a las cosas...

Podría ser, en todo caso, un refrán clasista, pero no sexista. Aunque eso ya sería otro debate en el que no voy a entrar, no sea que se le ocurra ahora traer la misma moción, cambiando la palabra machista por clasista, para buscar que le bailemos el agua a usted, otra vez, como nos tiene acostumbrados a intentar.

Por lo tanto, el GMS se baja aquí. No le vamos a permitir que utilice la lucha de muchas mujeres, con todo lo que ha costado llegar hasta aquí, de manera torticera en base a sus intereses políticos. Evidenciando que a usted, y a su grupo, les importa bien poco la lucha por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Eso sí, luego se sienta en primera fila en los actos en conmemoración del Día de la mujer, porque eso sí lo puede plasmar en una foto que le ayude en su carrera política.

No todo vale. Hay cosas con las que no se juega, y esta es una de ellas.

No se puede, ni se debe utilizar la condición de mujer como arma en contra de un hombre cuando alguno nos dice, o nos hace algo que no nos gusta. Así no. Porque hay mujeres que se juegan la vida, y usar esto, debilita el trabajo que realizamos para ayudarlas.

Sirva nuestra abstención para dar un toque de atención sobre la importancia de hacer las cosas bien, haber decidido traer este punto hoy aquí, no ayuda en nada a la lucha por la igualdad sino todo lo contrario. Esto se ha hecho mal, unos por atreverse a hacer una moción de este estilo, sin ninguna base y otros por haber dejado que viniera a Pleno y se disperse lo importante. Votaremos abstención.”

**La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA** indica que:

“Los micromachismos hacen referencia a actitudes sexistas soterradas y culturalmente aceptadas son manifestaciones sutiles, que a menudo nos pasan totalmente desapercibidas, de machismo. Es una forma de machismo, tan interiorizado a través de la educación o el entorno que no hace saltar nuestras alarmas la mayor parte de las veces.

El [sistema heteropatriarcal](#) proveniente de la cultura judeocristiana en que vivimos impregna la vida doméstica, la laboral y hasta la forma en que nos comunicamos.

Según Luis Bonino, *Psicoterapeuta especializado desde hace más de 40 años en las problemáticas de mujeres y varones asociadas a su socialización de género*. Micromachismos son las sutiles e imperceptibles maniobras y estrategias de ejercicio del poder de dominio masculino en lo cotidiano, que atentan en diversos grados contra la autonomía femenina. Hábiltes artes, trucos, tretas y manipulaciones con los que los varones intentan imponer a las mujeres sus propias razones, deseos e intereses en la vida cotidiana.

Son usados habitual y reiteradamente incluso en aquellos varones que se definen como “no machistas” o no son considerados desde el discurso social especialmente machistas.

Muchos de estos comportamientos no suponen intencionalidad, mala voluntad ni planificación deliberada, sino que son dispositivos mentales, corporales y actitudinales incorporados y automatizados en el proceso de “hacerse hombres”, como hábitos de acción/reacción frente a las mujeres. Otros en cambio sí son conscientes, pero todos forman parte de las habilidades masculinas desarrolladas para ubicarse en un lugar preferencial de dominio y control que mantenga y reafirme los lugares que la cultura tradicional asigna a mujeres y varones, es necesario que ellos, los varones, puedan estar dispuestos a una autocrítica sobre el ejercicio cotidiano del poder y el dominio y a reconocer el efecto de dicho ejercicio en las mujeres.

Ponemos algunos ejemplos para ilustrar el concepto

Micromachismos son:

- **Distinguir entre señorita y señora**
- **La bebida fuerte para él** ¡Haced la prueba pidiendo un whisky solo y un batido de fresa!
- **Saludar con dos besos a ella, pero darle la mano a él**
- **Los pañales son cosas de mujeres.** Los hombres aunque quieran no pueden porque ni siquiera hay un espacio donde puedan hacerlo.
- **“Hoy te han dejado de niñera”** No es una niñera, es un padre, cuida a su hija porque es su responsabilidad y no porque hoy su mujer estaba ocupada.
- **Uniformes con falda para ellas y pantalones para ellos**
- **Regalar cosas diferentes a niños y niñas**
- Cuando se alaban habilidades de niños y niñas se tiende a usar modelos masculinos con frases como eres **“Tan fuerte como Superman”** ¿acaso no hay mujeres fuertes o rápidas? Pues tenemos a Wonder Woman que según la revista Pop Cultura puede volar, tiene super fuerza e invulnerabilidad, es habilidosa e inteligente y puede pelear con Batman y Superman y aniquilarlos rápidamente. Pero no será fácil que escuchemos decir a las madres y padres de niños y niñas: “Eres tan fuerte como Wonder Woman”

Podemos comparar la inteligencia de nuestros infantes con la de Einstein, pero no es muy común, por no decir nada, compararla con, por ejemplo la de Madame Curie.

Así, que en esta ocasión no estamos ni con unos ni con otros, ni con la propuesta del pasado Pleno del Partido Popular, ni con la de Mover Parla de este, y no nos faltan motivos. Ambos son hechos reprobables, por nuestra labor representativa, debemos tener un cuidado extremo en nuestra forma de comunicarnos.

Proponemos que como personas representantes de la ciudadanía en este Pleno seamos:

- Inteligentes, como **Madame Curie**
- Comprometidas como **Rosa Parks**



- Concienciadas como **Rigoberta Menchú**
- Intrépidas como **Valentina Tereshova**
- Valientes como **Clara Campoamor**
- Creativas como **Florence Nightingale**
- Resolutivas como **Victoria Kent**
- Artistas como **Maruja Mallo**
- Luchadoras como **Juana de Arco**
- Agudas como **Virginia Wolf**

Mujeres y hombres debemos trabajar conjuntamente por desactivar tanto la producción de micromachismos como los efectos que causan, deseable que los hombres desactiven los micromachismos de sus comportamientos y se habitúen a reconocerlos para motivar cambios hacia la apertura igualitaria.

**La Sra. Taboada, por el P.P.** expone que: Se presenta ante el Pleno una Moción del grupo M.O.V.E.R. PARLA después de ser dictaminada negativamente, solicitando la reprobación de mi compañero de grupo el Sr. Zarzoso por haberse dirigido supuestamente en el Pleno de 12 de mayo de 2016 a la Sra. Proponente de manera descalificatoria por su condición de mujer, el P.P. ha dado muestras claras del compromiso que tiene con la lucha por en contra del machismo, sexismo y a favor del respeto, la dignidad y la Igualdad de la Mujer, hemos sido exigentes en esta materia al menos en dos ocasiones aquí en el Pleno, hemos condenado sin reservas expresiones o aptitudes machistas y en este asunto somos coherentes y contundentes no hemos sido ni tibios ni sospechosos, pero quiero hacer algunas reflexiones acerca de la proposición.

Lo primero que llama la atención es la tranquilidad con la que se han tomado la ofensa real o fingida, han tardado un año en formular esta Moción por unas palabras de mayo de 2016, puede que el motivo de solicitar ahora la reprobación sea por motivos oportunistas, quizá por la condena en este mismo Pleno de su compañero de grupo y ante una supuesta dignidad fingida creemos que lo que en realidad buscan sea marear la perdiz o arrimar el ascua a su sardina, pero en esta materia en la que debemos ser ejemplarizantes hay que ser serios, rigurosos y coherentes y ustedes no lo son.

El pasado 9 de febrero aprobó la reprobación del Sr. Eugenio Fernández Ortega de su grupo, han tomado ustedes alguna medida, o es que ustedes actúan de la manera consejos vendo que para mí no tengo, mi consejo personal, se lo digo con respeto y cariño es que no vean tanto la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. Si queremos ser creíbles por parte de los ciudadanos debemos aplicarnos el cuento porque una cosa es predicar y otra dar trigo.

El Sr. Fernández pidió disculpas y se retractó de sus palabras que ofendieron a una Concejala, yo misma, de la misma manera lo hizo el Sr. Zarzoso por las palabras desafortunadas al citar un viejo refrán, “aunque la mona se vista de seda, mona se queda”, en estos asuntos hay que ser mesurados porque cuando sobreactuamos podemos caer en el ridículo y que se produzcan situaciones contrarias a lo que buscamos, y si sale el mismo resultado que en la Comisión Informativa habrán ido a por lana y habrán salido trasquilados.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** cierra el debate y dice que: Como ya sabían que se iban a posicionar en contra, han traído la proposición para demostrar dos cosas, que no todos los Concejales se tratan igual y que aquí se han emitido juicios de valor que han faltado a la honorabilidad de un Concejal.

En el Pleno anterior se debatían unas declaraciones machistas del Alcalde de Alcorcón, es el P.P. y lo utilizaron para pedir la dimisión de un compañero por unas declaraciones desafortunadas que además se dijeron en un momento de receso del Pleno, en petite comité no lo dijo en público ni con un micrófono, pero utilizó su condición de mujer para arremeter contra un hombre y eso está muy feo, yo me siento ofendida por las palabras del Sr. Zarzoso,

porque esas palabras constan en acta, en ese mismo Pleno pedí un turno de palabra por alusiones y me preguntaron que en base a qué, y dije que de la Constitución que es quien nos ampara de las declaraciones machistas, le pedí que rectificase, es verdad que un par de Mociones después rectifica, pero lo hace con otras palabras “aunque al exalcaldesa se vista de seda, portavoz de M.O.V.E.R. se queda, que para mí eso no es una disculpa, disculpa es lo que hizo mi compañero en las redes sociales y en el Pleno, no le hubiera importado hacerlo en ese mismo Pleno pero no le dieron la palabra.

El motivo de traer esta propuesta aquí es que si no hay respeto y un cargo público se dirige a una representante como yo de manera despreciativa y sin pedir disculpas, lo que se manifiesta es una falta de respeto y que no haya respeto a una Concejala mujer genera pintadas en nuestras casas como ocurrió en diciembre, pintadas absolutamente machistas, es más a ningún Alcalde le dirían lo que me dijeron a mí. El hecho de que el Alcalde haya traído esta propuesta me hace esperar el que Sr. Concejala me pedirá disculpas, y señora Concejala si tuviera un poquito de dignidad no hubiera permitido que se presentara esa enmienda hace un flaco favor por la igualdad de las mujeres, porque impide que un hombre pueda utilizar las mismas palabras con las cuales usted se dirigió a él, que es lo que hizo él, contestarle con los mismos términos, eso es igualdad en el lenguaje, no lo que hizo usted.

**El Sr. Fernández Ortega de M.O.V.E.R. PARLA** pide intervenir por alusiones y dice que en el Pleno pasado se pidió su dimisión, entiende que eso no es potestad del Pleno puesto que su acta de Concejala pertenece a su partido y quiero hacerles saber que puse mi cargo a disposición del partido, esto se debatió y por unanimidad se acordó que siguiera.

### **3º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL CON EL NOMBRE DE “INVESTIGACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL RECINTO FERIAL DE LA CALLE PICASSO”**

Vista la Proposición del Grupo Municipal M.O.V.E.R. PARLA que dice:

“Exposición de motivos

El pasado 9 de febrero, la página web del Ayuntamiento sacaba una noticia en la que se decía que la instalación eléctrica del recinto ferial de la calle Picasso era ilegal.

La noticia se hacía eco de que: la luz estaba enganchada a un centro de transformación que no está regulado, no tiene contador, ni cumple la normativa, ni cuenta con contrato municipal. Desde el Consistorio han denunciado que esta ilegalidad viene “de mucho tiempo atrás” y ha puesto la situación en conocimiento de la compañía suministradora de luz.

“Regularizar la situación supondrá asumir el gasto de luz de esta instalación, que es lo correcto. Pero, además, lamentablemente Iberdrola ha abierto un expediente sancionador por el coste de todos estos años en los que no ha existido contrato municipal, una sanción que también tendremos que asumir por la negligencia de anteriores equipos de Gobierno”, ha lamentado la concejala de Servicios a la Comunidad.

Es imprescindible conocer todos los detalles de este caso, para depurar todo tipo de responsabilidades así como establecer los mecanismos para evitar situaciones, como la que se cita, en el futuro.

Por todo lo expuesto, MOVER Parla presenta al Pleno Ayuntamiento, para su debate y aprobación, los siguientes acuerdos:

## ACUERDOS

1.- Crear una Comisión Especial con el nombre de: "Investigación instalación eléctrica del recinto ferial de la calle Picasso". El Objeto de la comisión será el de investigar las posibles irregularidades en el enganche de la luz del recinto ferial de la calle Picasso.

2.- La Comisión Especial de investigación instalación eléctrica del recinto ferial de la calle Picasso tendrá una duración máxima de 6 meses, que podrá ser ampliado mediante aprobación por el Pleno Ayuntamiento, previa solicitud aprobada por la propia Comisión Especial.

3.- Instar al alcalde presidente a convocar la primera sesión de esta Comisión Especial dentro de los siguientes 15 días tras la aprobación en Pleno de estos acuerdos.

4.- El funcionamiento de la comisión se establecerá en la primera sesión de la comisión especial, así como la elección de la presidencia.

5.- La comisión debe estar formada, como marca la Ley, siguiendo la proporcionalidad del Pleno de Parla. Los acuerdos y resoluciones de la Comisión Especial Instalación eléctrica del recinto ferial de la calle Picasso, serán adoptados de acuerdo al voto mayoritario. Caso de ser imposible crear la comisión con la proporcionalidad del Pleno, el voto será ponderado de acuerdo a la proporcionalidad de los grupos políticos con representación.

6.- La Comisión llamará a comparecer a las personas que estime oportuno, y se pondrá a disposición de esta, por parte del Ayuntamiento, toda la documentación que sea requerida para el buen funcionamiento de la misma dentro de los parámetros que marque la ley. Los miembros de la comisión preservarán la confidencialidad de la información que pueda estar afectada por la Ley Orgánica de Protección de Datos.

7.- Las actas de las sesiones se harán públicas mediante los medios de comunicación municipales y se insertarán igualmente en la página web, de manera que sean fáciles de encontrar, dentro de los 3 días naturales siguientes a la celebración de la sesión.

8.- Las conclusiones de la Comisión Especial se reflejarán en un dictamen que habrá de ser sometido a debate y posterior votación por el Pleno Ayuntamiento que se celebrará dentro de los 15 días inmediatamente después de la conclusión de la comisión."

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

**La Corporación por mayoría con el voto favorable de: Carmen Pumar, Justo Ramírez, los Grupos Municipales M.O.V.E.R. PARLA, CAMBIEMOS PARLA y P.S.O.E. (16 votos) y el voto negativo de I.U.C.M.-L.V. y P.P. (10 votos) acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal M.O.V.E.R. PARLA para la creación de una Comisión Especial de investigación de la instalación eléctrica del recinto Ferial de la calle Picasso.**

## DEBATE

**El Sr. Torres de M.O.V.E.R. PARLA** lee la Proposición.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** expone que: Se trae una Moción que hace referencia a una noticia que ha salido en la prensa, sobre una conexión irregular en el Ferial y se dice que no hay contrato, piden una comisión de investigación sin traer ni un solo informe de la compañía eléctrica y sin saber lo que ha pasado, nos parece precipitado porque primero deberíamos contar tanto con los informes de los técnicos municipales como con los de la compañía, y si de esos informes se deriva que ha habido irregularidades deben ponerse en manos de la justicia y de la fiscalía, la responsabilidad política quedan muy, pero las responsabilidades penales tal y como se está viendo las determina un juez.

Lo que pedimos es que quede sobre la mesa hasta que tengamos la documentación suficiente para estudiar si es necesario o no crear esa comisión, si se tiene en cuenta esta propuesta nos parecerá un paso importante, sino votaremos en contra hasta que tengamos la documentación suficiente, con una consideración, hagánsen las gestiones pertinentes con la compañía eléctrica de forma que el Ayuntamiento no tenga que pagar porque tenemos pendiente la Ordenanza Fiscal en la que entre otras cosas les tenemos que apretar a las eléctricas.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** manifiesta que:

“Esta propuesta habla de Transparencia, transparencia en la gestión del ayuntamiento. Se trata de una cuestión que llevamos moldeando e introduciendo en este ayuntamiento desde el comienzo del mandato, mirando siempre por la buena salud de nuestra Institución, a la que representamos y de la que somos partícipes en cuanto a lo que sea o se convierta.

¿Alguien se atreve a cuestionar nuestra postura respecto a ello, respecto a la transparencia? nadie puede decir que no estamos luchando, apoyando o defendiendo, todo aquello que pueda ayudar a que la transparencia se convierta en el timón de este ayuntamiento. Nadie. Ni lo pueden decir ni lo pueden insinuar. Se trata de uno de los pilares en los que nos apoyamos en la campaña electoral de 2015, nuestra carta de presentación. Un compromiso que adquirimos con la ciudadanía y que estamos cumpliendo desde el primer minuto. Trabajamos para que se vuelva a creer en los políticos, y ser transparentes es la base para ello.

Por ello, queremos reprobar la forma de gestionar este asunto por parte del PP. No es de recibo que los miembros de esta corporación, nos enteráramos de esta anomalía, por los medios de comunicación, o al menos el GMS. Nosotros/as nos enteramos a través de la prensa, cuando apareció la Concejala de Obras en la televisión, explicando lo sorprendido que estaba el equipo de gobierno con ese descubrimiento, lo que nos pareció increíble ya que, antes de investigar nada, de saber nada, de preguntar nada y de contarnos nada, y sin salir de su sorpresa, lo primero que hicieron fue contarlo en Telemadrid.

Creemos que hacerlo así, no era necesario, que se utilizó una anomalía como munición en contra de anteriores equipos de gobierno que no eran de su partido, sin molestarse primero en ver cómo era posible haber llegado a eso, y sin medir las consecuencias de esas declaraciones. Puesto que podrían haber informado del descubrimiento sin más, pero lo que hicieron fue echar balones fuera.

De manera inmediata, nos pusimos a investigar sobre cuales podrían haber sido las causas para que durante tanto tiempo, nadie, hubiera dado la voz de alarma, nadie. Vimos que para llegar a una conclusión, es necesario informes de varias concejalías, y también por ello nos parece bien esta propuesta, puesto que desde un mismo espacio, se pueden dirigir todos los movimientos necesarios para aclarar cuales han sido los motivos para llegar a esta situación, además de que permitirá que se coordinen los trabajos de manera que no mareemos a los trabajadores/as municipales desde cada grupo, sino que lo hagamos de manera conjunta.

Por lo tanto, apoyamos esta propuesta, sin dudas, sin titubeos, puesto que tenemos el mismo interés que cualquiera, en que se aclare qué es lo que ha pasado sin más dilaciones. Así que, pongamos en marcha la comisión y que se cumpla lo estipulado en esta propuesta para llegar a las conclusiones lo antes posible.

Nosotros y nosotras no tenemos la explicación a lo que ha pasado, con lo cual, señores y señoras del Partido Popular, antes de lanzar informaciones sesgadas, averigüemos lo que ha ocurrido primero, y así estaremos seguros de que lo que contamos no tiene nada de partidista y que solo se trata de informar, como debe ser.”

**La Sra. Álvarez, de CAMBIEMOS PARLA** manifiesta que:

“Para Cambiemos Parla practicar la transparencia en la política municipal es permitir que cualquier persona entienda claramente la gestión que se está llevando a cabo, máxime cuando en esa gestión se han producido “presuntas irregularidades”.

Para nosotros es vital poder poner a disposición de todas las vecinas de nuestra localidad, todos los datos posibles para que cada uno sepa qué ha ocurrido y el por qué desde la concejalía correspondiente han tardado tanto en detectar este error. ¿En qué fecha el Ayuntamiento ha recibido la notificación de Iberdrola?, ¿por qué no se ha remitido una copia a los grupos municipales? ¿Además del recinto ferial hay otras instalaciones afectadas?

Tener acceso a la información, es fundamental, tanto para los cargos electos de esta corporación como para las parleñas y parleños, y en ocasiones, a la información solicitada sólo se obtiene por respuesta el silencio administrativo.

Por tanto nosotros, como no puede ser de otra manera, votaremos a favor de esta comisión especial de investigación, y de cualquier otra que ayuden a esclarecer y entender las políticas que nos han traído hasta la situación actual en la que nos encontramos, porque la “transparencia es un valor que no se menciona, se demuestra”.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** indica que: Nos encontramos una Propuesta sobre un suceso que se publicó por una información de este equipo de gobierno, vamos a explicar lo que pasó, hace 30 años se hizo el Ferial, se pusieron farolas y se pusieron cables, pero no un contador y se enganchó a la red general, esto sucede desde mediados de los 90 hasta febrero de 2017 en que este equipo de gobierno se pone en contacto con IBERDROLA y le pide que se persone al detectar esta irregularidad, por tanto Sra. Álvarez, lea bien la información.

Ahora mismo no hace falta ninguna comisión ya que Iberdrola no ha mandado ninguna resolución, lo que si dice es que pondrá un contador y que empezará a cobrar el suministro, esto es un delito tipificado y tal y como establece la legislación vigente el Ayuntamiento será sancionado, responsables está clarísimo, quienes gestionaban el Ayuntamiento hace 35 años, se les olvidó poner un contador, lo hicieron adrede. Vamos a esperar a ver cual es el informe de Iberdrola, porque lo único que nos ha dicho hasta ahora es que podrán el contador y se nos sancionará por no pagar en 30 años, a la vista de todos los informes veremos si es necesaria una comisión de investigación y nuestro grupo no estará en contra, pues durante esos años y hasta hace año y medio nosotros no podíamos contratar la luz ni saber si había o no contrato.

Sobre otras cuestiones veladas Sra. Álvarez, cuando dice que pide cosas y que no se le dan, usted ha pedido facturas y el departamento de Recaudación se las ha preparado pero al ver que usted no ha ido las ha tenido que volver a guardar en espera de que usted acuda a revisarlas, por tanto no es que no se le den, es que usted no va a verlas.

**La Sra. Álvarez de CAMBIEMOS PARLA** pide intervenir por alusiones y manifiesta que esta Concejala pidió hace un año y hasta en 5 ocasiones visualizar 2 expedientes y a día de hoy ni ella ni ninguno de sus compañeros ha tenido conocimiento de nada, a esto se le llama silencio administrativo, y usted sabe que he acudido a revisarlas estando enferma, revise sus peticiones, hay incluso de Educación sin contestar del curso 2016/17 por tanto Sr. Zarzoso no diga a esta Concejala que se nos da respuesta.

**El Sr. Torres, por M.O.V.E.R. PARLA** cierra el debate y dice: que quiere precisar al Sr. Portavoz de I.U.C.M.-L.V. crear una comisión porque precisamente no hay información y el equipo de gobierno no se la facilita, como ha ocurrido con muchos temas, señores del P.S.O.E. hablan de transparencia y fueron ustedes junto con I.U.C.M.-L.V. y el P.P. quienes pararon la Comisión de la Púnica porque no les interesaba y esta semana nos enteramos de que el Hospital de Parla tiene una comisión del 1% también, si hubiéramos creado la comisión de

investigación podríamos haber destapado muchas más cosas, y la situación económica que padecemos actualmente es fruto de esa gestión.

Al Sr. Zarzoso le digo que sacan información sesgada y partidista y van a tener que rectificar porque nuestro grupo ha tomado acciones legales en un Juzgado, de todas las mentiras que dicen y estaremos en los Juzgados todas las veces que hagan falta

**4º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES I.U.C.M.-L.V. Y P.S.O.E. PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN LAS VÍAS DE CIRCULACIÓN DE PARLA**

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales I.U.C.M.-L.V. y P.S.O.E.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar la enmienda de adición del Grupo CAMBIEMOS PARLA al haber sido retirada la presentada por M.O.V.E.R. PARLA que es la siguiente:

“4º.- Instar a la Junta de Gobierno Local y a la concejalía de obras públicas a usar pintura adherente en los pasos de peatones y resto de marcas viales, con un coeficiente de rozamiento mínimo de 0,55 en tramos rectos, y de 0,60 en marcas viales en tramos curvos.

5º.- Instar a la Junta de Gobierno Local y a la concejalía de obras públicas a eliminar los pasos de peatones con dos colores y a comprometerse a no pintar ningún paso de peatones más con estas características, para poder estar de acuerdo al Reglamento General de Circulación, artículo 168 c, donde se especifica que los pasos de peatones llevarán el color blanco, y ningún otro color puede combinarse con este.”

**La Corporación por unanimidad acuerda aprobar la enmienda del Grupo Municipal CAMBIEMOS PARLA.**

**Efectuada votación sobre la Proposición conjunta de los Grupos Municipales I.U.C.M.-L.V. y P.S.O.E., la Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupo Municipal I.U.C.M.-L.V. y P.S.O.E. para mejorar la seguridad y protección en las vías de circulación de parla, que con la enmienda de adición queda de la siguiente manera:**

“Exposición de Motivos:

Desde diferentes colectivos de motoristas y -Familiares de afectados por accidentes, se viene reivindicando hace mucho tiempo, que se eliminen los peligrosos guardarrailes de las carreteras por las graves secuelas y las muertes que provocan los guardarrailes y quitamiedos de acero galvanizado fueron ideados pensando exclusivamente en vehículos a motor con una carrocería de cuatro o más ruedas. Aunque se ha demostrado su eficacia para soportar impactos a determinadas velocidades, cuando hablamos de vehículos de dos ruedas, sin apenas carrocería, chocar contra este tipo de protección agrava las consecuencias que pueda tener para el conductor, conductora y a su acompañante.

Es suficiente una caída, por leve que parezca, a poca velocidad para que al contacto con un guardarrail el cuerpo pueda quedar mutilado, con lesiones e incluso provoca la muerte. Hay estudios que demuestran que una velocidad de 30 Km/hora es suficiente para que al impactar con un guardarrail, este actúe como una guillotina contra el cuerpo, principalmente las extremidades, sufriendo serios traumatismos que van desde roturas de huesos, amputaciones, invalidez total o parcial, parálisis cerebral o muerte. Estas barreras de seguridad provocan más del 18% de las muertes en accidentes de motos.

Los últimos avances técnicos han desarrollado sistemas muy eficaces para proteger a los y las motoristas y los y las ciclistas en nuestra carretera. El conocido como Sistema de Protección de Carreteras, es el método más demandado por dichos colectivos. Está realizado con material plástico y concretamente se trata de polietileno que es altamente de-Formable y que mantiene sus propiedades mecánicas con el paso del tiempo. Este sistema se sitúa bajo la bionda del guardarrail convencional, es regulable en altura y 100% reciclable y hoy por hoy es lo más seguro y eficaz.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

1.- Exigir a la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, que instale en la carretera M-408, en todo su recorrido, el Sistema de Protección de Carreteras que cumpla con la normativa de Nivel 1 y preferiblemente de clase 70, en todas las barreras metálicas, para salvaguardar la seguridad en caso de accidente de todas las personas que recorren la misma en moto o bicicleta.

2.- Instar al Ministerio de Fomento y la Consejería de Transportes e Infraestructuras de la CM a la instalación del Sistema de Protección anteriormente referido en todas las vías de competencia estatal y autonómica.

3.- Dar traslado de esta propuesta al Ministerio de Fomento, a la Consejería de Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, así como al Gobierno Central y Autonómico como al tejido asociativo de Parla.

4º.- Instar a la Junta de Gobierno Local y a la concejalía de obras públicas a usar pintura adherente en los pasos de peatones y resto de marcas viales, con un coeficiente de rozamiento mínimo de 0,55 en tramos rectos, y de 0,60 en marcas viales en tramos curvos.

5º.- Instar a la Junta de Gobierno Local y a la concejalía de obras públicas a eliminar los pasos de peatones con dos colores y a comprometerse a no pintar ningún paso de peatones más con estas características, para poder estar de acuerdo al Reglamento General de Circulación, artículo 168 c, donde se especifica que los pasos de peatones llevarán el color blanco, y ningún otro color puede combinarse con este.”

### **DEBATE**

**La Sra. Galán por I.U.C.M.-L.V.** lee la Proposición.

**La Sra. Pumar, Concejala no adscrita** manifiesta que:

“El parque de motocicletas y ciclomotores en España supone un 15% del total del parque automovilístico.

Según el último informe de siniestralidad vial publicado con datos de 2014, el número de fallecidos por accidente de tráfico en vías interurbanas es casi tres veces superior al de vías urbanas. Además, el índice de letalidad de las vías interurbanas es mayor en carreteras nacionales y comarcales que en autopistas y autovías.

La mayor parte de los accidentes se producen por salidas de la vía. Esto en el caso de los motoristas y gracias a los guardarraíles y quitamiedos resulta mortal en muchos casos; en otros, la mayoría “sólo” hablamos de mutilaciones.

En el año 2014, murieron 187 motoristas y en 2015, 247. Los respectivos gobiernos tienen la obligación de velar por la seguridad vigilando tanto el estado de las vías como de las señales de circulación.

Según datos de la DGT, un 18% de los fallecidos murió por chocar contra un guardarraíl.

Las asociaciones de motoristas solicitan constantemente tanto la rehabilitación y correcto mantenimiento de las carreteras como el uso de los sistemas de protección para motoristas.

Por todo ello, mi voto será favorable.”

**El Sr. Fernández, por M.O.V.E.R. PARLA** indica que: Van a apoyar esta Moción que reclama la mejora de prevención de los sistema de seguridad en las carreteras que provocan muchos daños mortales para los motoristas, la construcción de nuevas carreteras incorporan ya estos sistemas, pero en las antiguas no debemos esperar a que suban las cifras de los siniestros para actuar en ellas, debemos recordar también a la entidad local que los pasos de peatones pintados con los sistemas de pintura integral no solo son un peligro para los usuarios de los vehículos de dos ruedas sino también de los peatones, incluso utilizando pintura antideslizante se ha comprobado su ineficacia, producen resbalones en condiciones climáticas normales, produciéndose numerosos accidentes en los días lluvioso.

Por ello hacemos un llamamiento a esta administración local para que elimine estos sistemas de señalización integral y recupere los pasos de peatones utilizando pequeños cuadrados al principio y al final de los mismos.

También recordamos que si esta administración en lugar de donar edificios a entidades o perdonar dinero al Hospital de parla, se dedicara a esforzarse en sanear las calles de este municipio, los usuarios de este tipo de vehículos y los peatones estaríamos más agradecidos.

**Es por lo que proponemos al Pleno la siguiente enmienda de adición:**

**“4º.-Instar al ejecutivo local para que proceda a la eliminación de todos los pasos de peatones que utilizan el sistema de señalización con pintura de dos colores, sustituyéndoles por los tradicionales de banda blanca.”**

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** manifiesta que:

“En la presente propuesta que traemos conjuntamente a IU CM LV, exigimos que la Comunidad de Madrid, instale en los guardarraíles de la m-408 (la carretera que comunica Parla y Pinto) el llamado sistema de protección de carreteras nivel 1, clase setenta. Y adicionalmente instar al Gobierno Estatal y Regional, a hacerlo extensivo a toda la red de carreteras.

Para que se entienda bien: pedimos que se pongan protecciones en los anclajes de la barrera metálica de los laterales de la carretera, dado que, para los motoristas, en caso de accidente, estos actúan como una guillotina, atentando gravemente contra su integridad física, y esto es intolerable.

El compromiso del PSOE con la seguridad vial, es indiscutible y siempre forma una parte esencial de nuestras políticas de Estado, consiguiendo unos excelentes resultados de reducción de la siniestralidad gracias a medidas similares como cuando el gobierno Zapatero en 2007 y 2008, se dieron los primeros pasos adaptando los 1.500 kilómetros de guardarraíles (quitamiedos) peligrosos donde más accidentes se concentraban, concretamente 500 kilómetros en autovías y 1.000 en carreteras convencionales. El cambio consistió en colocar una valla inferior, que al estar situada a tres centímetros del suelo evita que en caso de accidente los motociclistas puedan pasar por debajo, impidiéndose así que puedan golpearse contra los postes, los árboles, las farolas, despeñarse o seccionarse miembros, además de que esa valla actúa como un muelle que absorbe la fuerza del choque.



También, fue en los gobiernos Socialistas de Zapatero, cuando se adoptaron medidas que hoy vemos tan positivas y cotidianas, como el carnet por puntos, que ha salvado miles de vidas que se podrían haber perdido sobre el asfalto.

Por desgracia, las Comunidades Autónomas como la de Madrid, en manos de la derecha, no parece que les sea un tema importante, dado que no acompañaron al gobierno Socialista...

Aunque quizá sea porque les da igual las personas con tal de atacar sistemáticamente al PSOE, y es que señoras y señores del PP, nadie vamos a olvidar a su adorado expresidente José María Aznar, cuando frente a un esfuerzo en la lucha contra el consumo de alcohol al volante ("no podemos conducir por ti"), el susodicho, por televisión, y con las mejillas así muy sonrojadas (y por desgracia creemos que no de vergüenza o timidez): *"Quien te ha dicho a ti que yo quiera que conduzcas por mi... quien te ha dicho a ti las copas de vino que yo tengo que beber, deja que las beba tranquilamente... no me gusta que me digan que si yo no tengo que ir a tanta velocidad..."*.

Y ese es por desgracia, el partido que nos gobierna, eso es el PP en estado puro. Y por fortuna, aquí estaremos los socialistas con propuestas como estas para preocuparnos por la vida de las personas y hacerles frente a ustedes que les da igual todo. Muchas gracias."

**El Sr. Rodríguez por CAMBIEMOS PARLA** expone que más allá de las cifras y los datos, el tema le toca personalmente porque va en moto y conoce personalmente gente que ha muerto en las carreteras porque éstas no estaban preparadas y estas cosas hay que tomarlas en serio, estamos hablando de gente que muere decapitada o pierde algún miembro de su cuerpo, no son cosas para tomarlas a broma y venir a hacer un mitin al estilo Zapatero.

Falta educación al volante, tanto en los vehículos de dos ruedas como en los de cuatro, cuando hay caravanas las motos adelantan por el arcén o entre los coches y esto no lo enseñan en las auto escuelas ni sabemos como tenemos que actuar ni los coches ni las motos, nos tenemos que adaptar porque en 20 años no se ha cambiado el Código de la Circulación.

También hace 20 años que no se tocan algunas carreteras y la red secundaria es catastrófica y eso se paga con muchas vidas, el no arreglar curvas peraltadas al revés, la mala señalización o los baches, cosas que se arreglan con poquito dinero, y que por la falta de voluntad de los políticos producen muertes.

Según la Asociación de Carreteras hace falta una inversión de 180 millones de euros que no nos gastamos, pero gastamos mucho más en rescatar a las empresas de las autovías de peaje, esto hay que explicarlo a los familiares de los fallecidos en motos.

Según el Código de la Circulación es obligación de todas las administraciones el buen estado y el mantenimiento de las vías, y además de no arreglar todo lo que he mencionado anteriormente, esta también el tema de la pintura. Todos los que montamos en moto sabemos que cuando pisamos esa pintura blanca o azul de tira al suelo y no puedes hacer nada para impedirlo, la propia ley dice que la pintura no debe producir resbalones, pero nos lo saltamos porque es más barata.

La ley también dice que no se puede utilizar este sistema de pintura en los pasos de los peatones porque las motos no pueden pasar por otros sitios y si los pisan los motoristas se van al suelo, lo se por experiencia. Yo tal y como ha dicho el anterior compañero voy a pasar a todos los grupos un escrito para que se apruebe como enmienda de adición:

**El Grupo Municipal Cambiemos Parla, presenta la siguiente Enmienda de adición. Añade los puntos 4º y 5º a la proposición.**

4º.- Instar a la Junta de Gobierno Local y a la concejalía de obras públicas a usar pintura adherente en los pasos de peatones y resto de marcas viales, con un coeficiente de rozamiento mínimo de 0,55 en tramos rectos, y de 0,60 en marcas viales en tramos curvos.

5º.- Instar a la Junta de Gobierno Local y a la concejalía de obras públicas a eliminar los pasos de peatones con dos colores y a comprometerse a no pintar ningún paso de peatones más con estas características, para poder estar de acuerdo al Reglamento General de Circulación, artículo 168 c, donde se especifica que los pasos de peatones llevarán el color blanco, y ningún otro color puede combinarse con este.

**El Sr. Manrique, por el P.P.** indica que: Imita muy bien al Sr. Aznar, pero yo no voy a imitar a Zapatero porque lo haría tan mal como el gobernó España.

Desde la Concejalía de Movilidad y Seguridad estamos plenamente concienciados con este tema y con los peligros que representan los guardarrailes y las graves secuelas que dejan. Desde la regulación del 2004 es aconsejable instalar protecciones en los postes de fillos cortantes, las muertes producidas en los últimos 10 años nos dicen que debemos hacer algo más y que todas las medidas que tomemos son pocas.

Tampoco debemos olvidar que el gobierno de la Comunidad de Madrid ha realizado obras para eliminar los guardarrailes peligrosos en 14 carreteras de esta Comunidad, sustituyéndolos por materiales que absorben los impactos y minimizando los daños y las secuelas causadas por los antiguos guardarrailes, aparte, estas medidas van ligadas a las tomadas por el gobierno de España y Regional en los tramos de concentración de accidentes que tiene como finalidad evitar la siniestrabilidad en las carreteras, pero desde nuestra corporación pensamos que se puede hacer algo más y por ello vemos favorable esta propuesta y nos sumamos a su iniciativa de instalar en la M-408 el llamado sistema de protección de carreteras nivel 1, clase setenta ya que su objetivo principal es reducir el número, la gravedad y la mortalidad que sufren este colectivo en nuestra región.

**El Sr. Alcalde** dice a los grupos que tienen 1 minuto Dª Carmen Pumar y dos minutos el resto de portavoces para posicionarse sobre las enmiendas.

**El Sr. Fernández, por M.O.V.E.R. PARLA** dice que la enmienda de CAMBIEMOS PARLA es más amplia y engloba a la suya, por lo que la retiran.

**La Sra. Pumar, Concejala no adscrita** dice que: entiende que la enmienda enriquece la Proposición presentada y que cree que el grupo proponente no pondrá pegas, por lo que la apoyará.

**La Sra. Galán por I.U.C.M.-L.V.** expone que el Sr. Rodríguez se lo ha currado y les ha explicado claramente la enmienda por lo que estarán a favor.

**El Sr. Fernández, por M.O.V.E.R. PARLA** dice que están a favor.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** manifiesta que están a favor.

**El Sr. Rodríguez por CAMBIEMOS PARLA** agradece a los grupos que estén a favor de la enmienda

**El Sr. Manrique, por el P.P.** indica que la enmienda enriquece y establece lo que la ley ordena y están a favor.

**El Sr. Rodríguez por CAMBIEMOS PARLA** dice que siente haber pisado la enmienda de M.O.V.E.R. PARLA, y aprovecha para decir que ya en 2013 se presentó por parte de la CAM un plan integral para generalizar los guardarrailes adaptados para motoristas en las

carreteras de la región y 4 años después, lo que piden es que dejen de instalar los anteriores y que lo que se aprueba que se cumpla.

**La Sra. Galán por I.U.C.M.-L.V.** cierra el debate y dice que en primer lugar quiere agradecer a la Asociación de moteros Los Pelijas la ayuda que le han prestado para elaborar la Moción.

Voy a leer el manifiesto que me han hecho llegar asociaciones de moteros que presentaron en el año 2014.

En lo que va de año y, sobre todo, en todos los años que esta durando esta lucha, son ya muchos los compañeros que se han dejado la vida o han sufrido algún tipo de amputación por el sistema de guardarrailes obsoleto, peligroso, asesino... que está instalado a lo largo de nuestras carreteras.

Ya que parece que esto no es suficiente para que las administraciones escuchen nuestras continuas peticiones y protestas, en las que simplemente pedimos nuestro derecho a la seguridad y nuestro derecho a que las medidas de protección también nos tengan en cuenta, como usuarios de las vías públicas.

Puesto que todo esto parece que sigue sin convencerles, empezaremos a exponer datos y, datos que no son inventados, sino que son datos que forman parte de un estudio encargado por la propia D.G.T a varias organizaciones independientes allá por el año 2009 y que ya reflejaban unas cifras indiscutibles.

- El 30% de los motociclistas fallecidos presentan como impacto más severo, el producido contra elementos situados fuera de la vía, postes, señales etc.
- De este 30% el 18% presenta como impacto más severo el producido contra una bionda o perfil de la misma (guardarrail. Este porcentaje es del 19% en salidas de vía sin caída previa y, del 54% de las salidas con caída previa.

Si estos datos aún les siguen pareciendo poco motivo por el que actuar ya de una vez por todas, les recordamos que en 1995, la propia administración emitía la Orden Circular 321/95 en la que se instaba a instalar bajo la valla otra que evitase el choque directo contra los postes de los mismos. Y esto mismo demuestra y nos da a entender el reconocimiento a que este sistema es perjudicial y peligroso hacia nuestro colectivo.

En 2001 el propio Ministerio de Fomento advertía de la necesidad de la sustitución de los postes con perfiles en H. en 2003 la ONU advertía de la necesidad de implantar la seguridad pasiva en las carreteras para así, contrarrestar los daños producidos en accidentes por posibles fallos humanos.

Y por fin en 2004 aparecía la primera norma de certificación UNE 135.900, en la que se dan los criterios de instalación, ya que, no sirve cualquier chapa puesta debajo y esta norma explica como han de ser implantados.

Bien, después de todo esto aquí estamos en 2017 protestando y exigiendo que de una vez por todas se nos escuche, se nos tenga en cuenta y se empiece a actuar de inmediato en este tema. Ya no nos sirve la excusa de la crisis ni ninguna otra, desde aquí hoy exigimos por la protección jurídica que emana de la constitución a no ser discriminados como usuarios:

La instalación de los sistemas de protección para motoristas que cumplan con la normativa de Nivel 1 y, preferiblemente de clase 70 en vías interurbanas, en todas las barreras metálicas de seguridad existentes en nuestras carreteras. Y como estamos cansados y cansadas de ver campañas publicitarias donde se nos dice que en la carretera circulamos todos y todas y con los datos aquí mostrados. **LO EXIGIMOS SIN CONDICIONES Y LOS EXIGIMOS YA.**

**5º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL I.U.C.M.-L.V. PARA AMPLIAR LA LÍNEA DEL TRANVÍA DE PARLA HASTA EL HOSPITAL Y TORREJÓN DE LA CALZADA Y TORREJÓN DE VELASCO**

Vista la Proposición del Grupo Municipal I.U.C.M.-L.V.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

**Se procede a votar la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal M.O.V.E.R. PARLA, que es la siguiente:**

“1 .- Solicitar a la Consejería de Transporte de la Comunidad de Madrid a que realice un estudio técnico en el que se determinen las formas de transporte colectivo más adecuado para garantizar los objetivos de accesibilidad, conectividad e impacto medioambiental de los distintos municipios (Parla, Fuenlabrada, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, y aquellos que quisieran adherirse)

2.- Tras el análisis del estudio por parte de los distintos municipios, iniciar conversaciones para adquirir un compromiso común para la mejora del transporte colectivo que cuente con el respaldo del Pleno de cada Ayuntamiento.

3.- Una vez alcanzado el acuerdo entre las poblaciones, solicitar a la consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid que realice un estudio de viabilidad y financiación en el que se determine de forma explícita los términos en que cada municipio se vería afectado.”

**Votan NO Carmen Pumar, Justo Ramírez, I.U.C.M.-L.V. y P.S.O.E. (9 votos). VOTAN si los Grupos Municipales M.O.V.E.R. PARLA y CAMBIEMOS PARLA (10 votos) y la abstención del P.P., la Corporación por mayoría acuerda: Aprobar la Proposición para ampliar la línea del Tranvía de Parla hasta el hospital y Torrejón de la Calzada y Torrejón de Velasco, que con la enmienda queda de la siguiente manera:**

“Exposición de Motivos:

Desde nuestra -Formación de izquierdas hemos exigimos siempre un compromiso - Firme con el Transporte Público de nuestra Ciudad, lamentablemente Parla lleva años recibiendo NO en todas las necesidades de movilidad y transporte desde el Ministerio de Fomento y de la Comunidad de Madrid.

Este municipio precisa de forma urgente de una negociación que permita poner en marcha de verdad la propuesta planteada por Fomento en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías 2009/2015 que proyectaba una parada en el Hospital y llevar la línea a Torrejón de la Calzada y Torrejón de Velasco. La propuesta conllevaba la ampliación de la línea en 5,4 Km., 60 % en túnel, con dos nuevas estaciones y un coste de 150 millones de €.

A la vista del calendario del Plan son años y años de incumplimientos y de olvido con esta ciudad, sus vecinos y vecinas. Y ahora, desde nuestra formación consideramos que es necesario un cambio de rumbo y debemos estudiar esta propuesta, pero comparándola con otra alternativa basada en el Tranvía de Parla.

Esta última propuesta es realista, factible y potencialmente más barata, dado que la construcción de un Km. de tranvía puede ascender a 15 millones de €, y la prolongación de la C-4 con tunelación supondría un coste de 27,7 millones de €/Km, teniendo como referencia los datos del propio plan de Fomento.

Creemos factible un nuevo planteamiento que permita ampliar la línea de Tranvía a Hospital de Parla, a Torrejón de la Calzada y Torrejón de Velasco. Consiguiéndose de esta forma los mismos y necesarios objetivos del Plan de Fomento que nunca se llevaron a cabo.

Además, en paralelo se debería estudiar a su vez la prolongación del Tranvía hacia los Polígonos Industriales parleños Los Borrachitos y García Rivera, conectando también con el Fuenlabreño Cobo-Calleja. Esto es, una apuesta por mejorar el transporte público que contribuiría a relanzar las actividades industrial y comercial en la zona beneficiando a trabajadores y clientes tanto de Parla como Fuenlabrada.

En función del trazado que pudiera resultar de los estudios técnicos, con los 150 millones planteados por el Ministerio de Fomento para la ampliación de la C4 podría cubrirse la prolongación del Tranvía tanto por el Norte hacia el Cobo-Calleja como por el Sur de Parla hacia Hospital de Parla, Torrejón de la Calzada y Torrejón de Velasco.

La apuesta de potenciar el transporte público y sus beneficios para vecinos y vecinas, además tiene consecuencias económicas como relanzar áreas industriales y comerciales, y también contribuir a mejorar la financiación que el Ayuntamiento recibe por el Tranvía de Parla al convertirse éste ya en Tranvía Interurbano.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

1.- Solicitar a la Consejería de Transporte de la Comunidad de Madrid a que realice un estudio técnico en el que se determinen las formas de transporte colectivo más adecuado para garantizar los objetivos de accesibilidad, conectividad e impacto medioambiental de los distintos municipios (Parla, Fuenlabrada, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, y aquellos que quisieran adherirse)

2.- Tras el análisis del estudio por parte de los distintos municipios, iniciar conversaciones para adquirir un compromiso común para la mejora del transporte colectivo que cuente con el respaldo del Pleno de cada Ayuntamiento.

3.- Una vez alcanzado el acuerdo entre las poblaciones, solicitar a la consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid que realice un estudio de viabilidad y financiación en el que se determine de forma explícita los términos en que cada municipio se vería afectado.”

## **DEBATE**

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** lee la Propuesta.

**La Sra. Pumar, Concejala no adscrita** expone que:

“De lo que se está hablando aquí hoy, es, de nuevo, de otro incumplimiento más por parte del Ministerio de Fomento que vuelve a poner de manifiesto el trato desigual que esta ciudad recibe por parte del gobierno de España.

En este caso, se ofrece una solución alternativa y viable por la que esperamos se retomen los objetivos recogidos en el anteriormente citado Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Madrid.

No sólo se cumplirían dichos objetivos sino que se va más allá teniendo en cuenta las necesidades de las personas que trabajan en los polígonos al norte de la localidad, siempre apostando por el uso del transporte público, dándole también oxígeno a las líneas 462 que une Parla con Getafe, 471 que une Humanes, Fuenlabrada, Parla y Pinto y la línea 461 que une Parla con Madrid que, como todos sabemos, son a todas luces insuficientes.

Si además de todo ellos, sumamos que la repercusión económica puede resultar positiva si se consigue la tan demandada financiación justa para el tranvía, es obvio que la propuesta sólo puede traer beneficios a la población de Parla.”

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** manifiesta que: entiende la buena voluntad del grupo proponente y ya en repetidas ocasiones se ha hablado en este Pleno de transporte colectivo, debido a las carencias de Parla. Nuestro grupo en alguna ocasión ha manifestado que además del tranvía se pueden barajar otras opciones, la Moción tal y como se presenta nos genera dudas, se habla de ponerse en contacto con el Ministerio de Fomento para presentarle un proyecto concreto del cual desconocemos los costes, si es viable llevarlo a cabo y si es lo más necesario para esas poblaciones, recientemente hemos oído al Ayuntamiento de Fuenlabrada pedir un apeadero para el Cobo Calleja, y bastante tiene Parla con su gestión para plantear a otros municipios este tipo de cuestiones sin conocer que es lo que quieren ellos.

También se dice que esto puede servir para refinar el tranvía, nosotros no decimos ni que si, ni que no, ya hay una línea urbana funcionando, el Ministerio de Fomento consideraría esta ampliación como una línea interurbana, tenemos dudas.

Respecto al hospital creemos que hay que mejorar el servicio, nosotros ya hemos manifestado anteriormente que se podría implantar un sistema de lanzadera que uniera con el hospital con mayor frecuencia y que pudiera entrar en el mismo para la subida y bajada de pasajeros.

Van a presentar una enmienda a la totalidad que es la siguiente:

“1.- Solicitar a la Consejería de Transporte de la Comunidad de Madrid a que realice un estudio técnico en el que se determinen las formas de transporte colectivo más adecuado para garantizar los objetivos de accesibilidad, conectividad e impacto medioambiental de los distintos municipios (Parla, Fuenlabrada, Torrejón de la Calzada, Torrejón de Velasco, y aquellos que quisieran adherirse).

2.- Tras el análisis del estudio por parte de los distintos municipios, iniciar conversaciones para adquirir un compromiso común para la mejora del transporte colectivo que cuente con el respaldo del Pleno de cada Ayuntamiento.

3.- Una vez alcanzado el acuerdo entre las poblaciones, solicitar a la consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid que realice un estudio de viabilidad y financiación en el que se determine de forma explícita los términos en que cada municipio se vería afectado.

Les preocupa que la esta inversión en materia de transporte por parte del Ministerio de Fomento vaya en detrimento de otras infraestructuras que son necesarias como es la remodelación de la estación de RENFE, también sabemos como funcionan los presupuestos del Estado se destina una cantidad para unas obras para un municipio concreto, y no podemos perder lo que lo que tenemos, el transporte colectivo es mejorable, tenemos autobuses que no cumplen con lo que demandan los pasajeros. Por eso para nosotros es importante conocer ese estudio de viabilidad y en qué grado nos afectaría, ya en el pasado se han tomado decisiones unilaterales que nos han llevado a graves dificultades económicas, todos estaremos de acuerdo en que el tranvía ha supuesto un elevado coste económico para nuestra ciudad y nos gustaría que la Consejería se hiciese cargo de su coste como lo hace con otros municipios.

**El Sr. Alcalde** dice que como la enmienda a la totalidad es de calado, una vez terminado el turno de intervenciones se hará un receso de 5 minutos para su estudio.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** manifiesta que:

“En la presente propuesta se pide que se amplíe la red del tranvía de Parla a Fuenlabrada por el Norte, y al Hospital, Torrejón de Velasco y Torrejón de la Calzada por el Sur.

En primer lugar, los socialistas queremos dejar patente que nos sentimos muy orgullosos de que otras fuerzas políticas que en un principio se opusieron a la implantación del Tranvía en Parla, ahora pidan incluso su ampliación.

Es de agradecer, pues, que se acepte el refrán que ‘rectificar es de sabios’.

Pero oigan, que esto no lo estoy diciendo por los proponentes, (bueno, no solo por ellos) los cuales se opusieron, por cierto, no solo aquí, su antiguo portavoz en la Asamblea de Madrid, Gregorio Gordo, decía del proyecto del tranvía que tiene “un precio desmedido que no se correspondía con el servicio. Sonaba a campaña electoral”, pero, apuntaba muy sensatamente que “el Consorcio de Transportes debe equilibrar la inversión en la explotación del servicio, pues la Comunidad de Madrid no aporta prácticamente nada”. Nos alegra, que no se vea ahora como un gasto desmedido, sino como lo que defendíamos los socialistas: un servicio necesario para los ciudadanos y ciudadanas de Parla, tanto es así que se propone su ampliación.

No obstante, a quién si ponemos el foco los socialistas, es a una formación que decía cosas por boca de su máximo representante a nivel Regional como: “Estamos ante un derroche de fondos públicos...”, o aquí a nivel Local, en Parla, que era una “reivindicación esquizofrénica la Ampliación del tranvía, cuando se trata de un servicio municipal”, o “El tranvía lo que hace es generar cada vez más deuda”.

Y es que, esa formación de la que les hablo, tiene la poca vergüenza, de ahora ir diciendo que el servicio es rentable (como decíamos los socialistas), y ya veremos que dicen hoy a esta propuesta, si siguen tan beligerantes como cuando gobernábamos los socialistas.

¿A que no adivinan ustedes quien es esta formación demagógica, irresponsable, desleal y que falta de manera sistemática a la verdad diciendo antes una cosa y hoy otra?

¡Cómo no! Se trata del Partido Popular, o Partido Populista, estudien ustedes el cambio de nombre en su congreso, para al menos, poder decir una sola verdad.

Por supuesto, los socialistas estaremos a favor de la propuesta, que lamentamos decirles que no es nueva, sino que ya lo propusimos en 2010 los socialistas, y muchos parecen haber cambiado de opinión respecto a la misma. Muchas gracias.”

**El Sr. Escobar, por CAMBIEMOS PARLA** manifiesta que nos vamos a centrar en el punto 1 de los acuerdos, que pide la ampliación del Tranvía, y el punto 2 lo debatiremos en la proposición del P.S.O.E.

Me sorprende la proposición que presenta I.U.C.M.-L.V. de ampliar el Tranvía, porque hay que mirar la opinión que tenía sobre el Tranvía de Parla, refiriéndose a el como un problema y una hipoteca para la ciudad, el Sr. Saiz en una entrevista hace un año recordaba que I.U. decía que construir este Tranvía era una decisión que podía hipotecar la ciudad en un futuro inmediato y también decía que el P.S.O.E. lo ha hecho francamente mal tomando la decisión de construirlo.

¿Por qué debemos de pensar que esto no va a hipotecar a la ciudad? Si no hubiese visto el membrete de I.U.C.M.-L.V. diría que es una propuesta del equipo de gobierno del P.P. y un Alcalde vecino de Torrejón de la Calzada y que es una campaña electoral Sr. Saiz.

En la proposición falta un plan de viabilidad, informes técnicos, ambientales, de movilidad. Piden ampliar el Tranvía a tres municipios colindantes pero sin la opinión de esos municipios. La puerta que hay que tocar es la del Ministerio de Fomento y de la Comunidad de

Madrid para el proyecto de ampliación de la Línea C4, que traía dos estaciones a Parla y nos conectaría con los dos Torrejones, y ustedes la desechan en su exposición de motivos. Nosotros vamos a seguir reivindicando ese proyecto y hay que exigir al Ministro de Fomento que ejecute la ampliación de la Línea C4.

Para nosotros el transporte público no es solo un derecho sino un elemento que bien pensado contribuye a la vertebración del territorio, creación de riqueza y permite un desarrollo económico sostenible en el medio y largo plazo.

**El Sr. Manrique, por el P.P.** manifiesta que el Tranvía es una de las obras más relevantes que ha tenido este municipio en los últimos años.

Si es cierto que nuestro municipio necesita un plan de infraestructuras ferroviarias y cercanías y que contemple la parada en el hospital, y nosotros si estamos a favor del proyecto de cercanías.

Ustedes traen una proposición que llaman realista, factible y más barata, diciendo que la ampliación del Tranvía sería más barata la de la Línea de C4, cuando el Tranvía costó 255 millones de euros, y si lo dividimos entre el trazado que tiene el Tranvía nos sale el doble de la cantidad que usted ha presupuestado.

No culpo a los compañeros del P.S.O.E. que están hoy aquí porque ninguno de ustedes participaron en la Junta de Gobierno donde se aprobaron esos pagos de 255 millones de euros. No nos importaría tener conversaciones con el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid para la mejora de las infraestructuras ferroviarias que mejore la conexión de nuestro hospital y de los distintos municipios de alrededor, así como su financiación.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que van a tener cinco minutos de receso para estudiar la enmienda que ha planteado el grupo M.O.V.E.R. Parla.

**Pasados los cinco minutos de receso el Sr. Alcalde da paso a los portavoces para posicionarse sobre la enmienda de sustitución.**

**La Sra. Pumar, Concejala no adscrita** manifiesta que valora positivamente la enmienda ya que antes de la puesta en marcha de cualquier proyecto de estas características se realizan multitud de estudios que determinan la viabilidad, pero creo que la moción que se presenta es muy concreta y que ofrece una solución alternativa más barata y que además puede ofrecer una solución a la financiación actual. No entiendo la enmienda como a la totalidad, la podría entender como adición.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** expone que se me han abierto unos cuantos frentes y no se si me dará tiempo a contestar.

Nosotros no estamos de acuerdo con la enmienda porque no se le puede pedir a una propuesta política que se trae a un Pleno, que se traiga los costes, porque tienen que ser 0 para el Ayuntamiento, por si acaso alguien pensaba que este Ayuntamiento iba a tener que poner dinero, porque nosotros lo que estamos planteando con los datos que hay y sabiendo lo que cuesta el Tranvía. Esto forma parte de una negociación y de tomar la iniciativa y de si se tiene o no, si se quiere o no, porque solicitar a la Consejería de Transportes, la que nos tiene bloqueado los accesos a la carretera de Toledo, que no nos hace el enlace gratuito con la R4, que no aumenta la frecuencia del Cercanías.

Yo no quiero solicitar a la Consejería de Transportes un estudio, lo que quiero es que se negocie desde este Ayuntamiento y que había 150 millones de euros previstos para llevar la parada al hospital y a los Torrejones y que con la propuesta que nosotros traemos garantizamos esa propuesta y otra virtud que tiene esta propuesta es que por fin la Comunidad de Madrid no tenga la excusa de que el Tranvía es urbano y por tanto no lo puede financiar,



mejor, porque así el Tranvía será interurbano y conseguiremos la misma financiación que Boadilla del Monte.

Nosotros no estuvimos de acuerdo con el Tranvía, lo dijimos alto y claro, al igual que se lo dijeron a Tomás Gómez muchos alcaldes Socialistas. Pero el Tranvía está ahí y lo utilizan 5.600.000 viajeros al año y no se puede borrar, el Tranvía necesita financiación y necesitamos paradas en el hospital y en los Torrejones.

Nosotros si tenemos amigos en Torrejón de la Calzada y en Torrejón de Velasco, y los vecinos/as con los que hemos hablado nos dicen que están de acuerdo.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** manifiesta que Sr. Manrique lo que nos cuesta el doble a la ciudad de Parla es el castigo sistemático que nos hace su partido a esta ciudad. Si quieren hablar de sobre costes tienen que ir a los juzgados, donde está su partido totalmente imputado, respecto al Tribunal de Cuentas nada, 0, nada negativo de los informes de la obra más fiscalizada, el Tranvía de Parla. La que actuó mal fue la Comunidad de Madrid.

**El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA** expone que no esté tan seguro Sr. Ruiz, que todavía están investigando.

Sobre la enmienda vamos a estar de acuerdo porque implica al resto de municipios y solicita a la Consejería de Transportes qué tipo de transporte es el idóneo para esta ciudad.

**El Sr. Manrique, por el P.P.** manifiesta que pedir perdón porque mi intervención anterior me he referido a la proposición de I.U. y es I.U.C.M.-L.V. Sr. Ruiz, la mejor educación y la mejor sanidad que tiene España está en la Comunidad de Madrid.

Nosotros lo que queremos es que se mejoren las infraestructuras ferroviarias y las conexiones sea como sea, y lo que se pide en la enmienda no lo tenemos todavía muy claro.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** expone que con el estudio queremos saber cuál es el transporte más adecuado y necesario para cada municipio. Entendemos que son los Plenos de cada ayuntamiento los que decidan lo que es mejor para su municipio, y no tomar aquí una decisión sin haber sido consensuada previamente.

Queremos que nos den una planificación de qué inversión se quiere hacer en Parla y que se haga. Financiación 0 no, porque todos los recursos que tienen Fomento y Comunidad de Madrid también salen de los vecinos/as de Parla.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que se va a pasar a votar la enmienda a la totalidad y que si se aprueba automáticamente queda rechazada la moción.

**La Sra. Pumar, Concejala no adscrita** vota no.

**El Sr. Ramírez, Concejala no adscrita** vota no.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** vota no.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. Parla** vota si.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** vota en contra.

**El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA** vota a favor.

**El Sr. Manrique, por el P.P.** vota abstención.

**El Sr. Alcalde** interviene para decir que se aprueba la enmienda y le da la palabra a I.U.C.M.-L.V.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** cierra el debate y manifiesta que cuando ayuntamientos de al lado sin contar con Parla te plantean un apeadero en el Cobo Calleja, que eso incrementa el tiempo del traslado de los vecinos/as de Parla en exclusiva hacia Madrid, sin tener garantizada el incremento de la frecuencia de la Línea C4 de cercanías y sin una visión global del transporte como señalaba alguna Portavoz.

Esta propuesta proponía lo que necesita esta ciudad y lo que queremos es que se haga, que llegue el Tranvía o lo que sea al hospital y a los Torrejones, pero también queremos que se garantice la financiación, porque si el P.P. vota en contra de que el Tranvía sea interurbano que es lo que argumenta la Consejería de Transportes para dar a este ayuntamiento el Convenio de Financiación que necesita, pues es extraño.

Porque con esta propuesta se pedía mejorar la accesibilidad y mejorar el transporte público para la ciudad y garantizar financiación para este ayuntamiento. La propuesta no sale, no pasa nada, ahora solicitémosle estudios a los demás cuando los demás municipios votan propuestas sin contar con este ayuntamiento para absolutamente nada, así que darle las gracias a los compañeros/as que acceden a lo que hacen en otros municipios pero aquí no se preocupan en absoluto de lo que se plantea.

Porque se le han pedido a esta propuesta estudio medioambiental, ¿es qué lo tenemos que hacer nosotros en la propuesta? Lo tendrán que hacer los técnicos de la administración que lo vaya a llevar y a ejecutar las obras, o el coste o el plan de viabilidad no lo vamos hacer nosotros en exclusiva, vamos que yo sepa no soy Íñigo de la Serna. Planteamos que hay que poner soluciones, se ha decidido rechazar la propuesta y no pasa nada porque nosotros asumimos lo que es la democracia, unas veces se gana y otras se pierde, pero luego no queremos llorar porque nosotros lo que queremos es que la financiación del Tranvía sea exactamente la misma que tienen otros metros ligeros de la Comunidad de Madrid porque esta ciudad no es de segunda, y cuando otros municipios plantean sin contar con este ayuntamiento mejoras para el transporte público parece ser que este ayuntamiento tiene que pedir permiso para hacer las cosas.

#### **6º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E. Y CAMBIEMOS PARLA CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES**

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales P.S.O.E. y CAMBIEMOS PARLA.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

**Efectuada votación respecto a la Enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal M.O.V.E.R. PARLA que dice:**

“Modificar dentro del punto primero de los acuerdos a alcanzar el punto 3:

PRIMERO: Instar el Gobierno de la Nación a:

3.- Derogar las dos últimas Reformas Laborales.”

**Votan:**

**Carmen Pumar Martínez SI, Justo Ramírez de Arellano SI, con los votos favorables de I.U.C.M.-L.V. (3 votos), M.O.V.E.R. PARLA (4 votos) y CAMBIEMOS PARLA (6 votos) y los votos en contra de P.S.O.E. (4 votos) y P.P. (7 votos) acuerdan aprobar la enmienda del Grupo Municipal M.O.V.E.R. PARLA.**

**Efectuada votación respecto de la Proposición conjunta de los Grupos Municipales P.S.O.E y CAMBIEMOS PARLA, votan: Carmen Pumar Martínez SI, Justo Ramírez de Arellano SI, con los votos favorables de I.U.C.M.-L.V. (3 votos), M.O.V.E.R. PARLA (4 votos), CAMBIEMOS PARLA (6 votos) y P.S.O.E. (5 votos) y la abstención del P.P., acuerdan aprobar Proposición conjunta de los Grupos Municipales P.S.O.E y CAMBIEMOS PARLA, con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, que con la enmienda de adición del grupo M.O.V.E.R. PARLA queda de la siguiente manera:**

“Conmemoramos el 8 de marzo de 2017 como Día Internacional de las Mujeres, con el carácter reivindicativo que esta Conmemoración supone.

Este año tenemos poco que celebrar porque la desigualdad social ha crecido. España es el segundo país de la Unión Europea, después de Chipre más desigual.

El Gobierno de Mariano Rajoy ha usado la crisis económica como excusa para dismantelar las políticas de igualdad. Rajoy ha gobernado hasta ahora en contra de las mujeres. Ha fulminado tanto organismos como políticas específicas de Igualdad. Ha recortado y suprimido subvenciones para la formación en Igualdad. La reforma laboral, que hay que derogar, ha supuesto la reducción de puestos de trabajo en el sector público, el reparto desigual del empleo en el mercado laboral, la precariedad, la temporalidad y el empleo a tiempo parcial de las mujeres que conllevan un significativo recorte en la prestación por desempleo y reducción en las pensiones. Todo ello supone un enorme retroceso en derechos de ciudadanía de las mujeres.

Desde que gobierna el PP, el Gobierno de Rajoy ha recortado un 47,6% con respecto a los Presupuestos de 2009 en políticas de Igualdad y en la lucha contra la violencia de Género.

España ha crecido un 23%, según el FMI, en el número de personas en riesgo de pobreza o de exclusión social. Son fundamentalmente mujeres y jóvenes. Se han perdido 250.000 puestos de trabajo femeninos. En el sector público la destrucción de empleo femenino alcanza al 72%. Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina. Tras la reforma laboral se han perdido 183 mil empleos, de los cuales el 60% del empleo asalariado, femenino. La pérdida de empleo femenino triplica la pérdida de empleo masculino.

Desde que gobierna el PP se ha intensificado la destrucción de empleo femenino indefinido un 68%. El paro femenino registrado ha aumentado hasta alcanzar el 51,5%. España se encuentra en el séptimo lugar de la UE con mayor brecha salarial.

A 1 de enero de 2017, la pensión media de los hombres era de 1.223,73 euros al mes frente a 770€ de la pensión media de las mujeres. Junto a la expulsión de las mujeres del mercado laboral, la precarización de las condiciones laborales y la temporalidad de las mujeres que tienen empleo, está el aumento de la brecha salarial.

El Partido Popular no ha realizado ningún tipo de políticas de conciliación. En España las mujeres trabajan 21 horas semanales más que los hombres en el trabajo doméstico. El 82% de las personas cuidadoras principales de los niños y niñas de 0 a 3 años son las madres, el 7,5% las abuelas y solo el 4,8% los padres.

Este 8 de marzo, un año más, reiteramos nuestro compromiso en defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las

instituciones y a las organizaciones para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Por todo lo cual, el grupo municipal socialista del ayuntamiento de Parla y el Grupo Municipal Cambiemos Parla, vienen a proponer a pleno para su aprobación si procede, la siguiente propuesta:

**PRIMERO: Instar al Gobierno de la Nación a:**

1. Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de Género.
2. Reponer los organismos y políticas específicas de igualdad desmanteladas.
3. Derogar las dos últimas Reformas Laborales

**SEGUNDO: Que el gobierno local de Parla se comprometa a:**

1.- Realizar un estudio exclusivo sobre la situación de las mujeres parleñas en materia de empleo, con el fin de tener un instrumento con datos reales y específicos que sirva como base para negociar con la Comunidad de Madrid una solución a este problema social.”

**DEBATE**

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** lee la Proposición.

**El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M-L.V.** expone que:

“Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos y todas. Un año más estamos conmemorando en este Pleno el día internacional de la Mujer y queremos empezar nuestra intervención mencionando a todas las mujeres que ya no lo podrán hacer porque han sido asesinadas por sus parejas o ex parejas, en este año 2017 en el que la cifra de asesinatos machistas es la más alta desde el 2001 en España en el mismo mes.

Desde nuestro Grupo queremos denunciar contundentemente estos asesinatos y reclamamos una vez más, como llevamos haciendo desde hace más de una década, un Pacto de Estado contra la violencia machista.

Dicho esto, reivindicamos en el día Internacional de la Mujer, que la igualdad de género es una condición básica para que las mujeres disfruten plenamente de sus derechos humanos y que resulta fundamental para el logro de una sociedad sostenible e integradora. Es de suma importancia garantizar que las mujeres tengan los mismos derechos y responsabilidades que los hombres, gocen de las mismas oportunidades de trabajo y que su contribución a la sociedad sea valorada y respetada por igual.

Criticamos una vez más que la brecha salarial entre mujeres y hombres se ha convertido ya en una vieja asignatura pendiente. Según el informe elaborado por el sindicato UGT, la discriminación retributiva es causa y a la vez consecuencia de otras discriminaciones de las que son objeto las mujeres. Según este mismo informe, la brecha salarial se sitúa en España en el 23,25%, de media las mujeres cobran unos 6000 euros menos al año por hacer el mismo trabajo de igual valor que los hombres.

Por comunidades autónomas respecto a los salarios brutos Madrid es junto al País Vasco donde las mujeres sufrimos la mayor brecha salarial con 23.000 euros de diferencia.

España es el sexto país con mayor brecha salarial de género de los 28 estados miembros de la Unión europea por encima de la media de la zona euro.

Denunciamos una vez más que la brecha salarial que sufrimos las mujeres en todos los campos dificultan nuestra participación social política e institucional e incrementan las bajas pensiones.

Hay que adoptar las medidas necesarias para combatir toda forma de discriminación en el lugar de trabajo contra las mujeres, que las lleva al desánimo y a la dimisión.

Un año más queremos desde aquí reivindicar que queda mucho camino por recorrer hasta conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres y que esta lucha no se acaba el día 9 de marzo.

Quería acabar con una frase importante de la lucha de las mujeres, había pensado en el Nosotros parimos, nosotras decidimos, pero como no soy mujer prefiero acabar con esta frase, que además es de una mujer que tiene un colegio en Parla:

- “Soy mujer y escribo. Soy plebeya y sé leer. Nací sierva y soy libre. He visto en mi vida cosas maravillosas. He hecho en mi vida cosas maravillosas”. Rosa Montero, escritora y periodista.”

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** expone que es necesario seguir hablando de igualdad y de mujeres porque tenemos todavía mucho que hacer. En el tema laboral hay discriminación entre hombres y mujeres, ellas tienen menos antigüedad en la empresa y trabajan mayormente en el sector servicios y desempeñando funciones menos cualificadas a pesar de estar mejor formadas, más jóvenes y con contratos a tiempo parcial, hemos evolucionado muy poco.

Además hay una diferencia salarial entre hombres y mujeres que no tiene ninguna justificación, cobrando menos que los hombres, un 17% menos por hora, pero las trabajadoras de más edad son las que más sufren esta discriminación y que trabajan en las ocupaciones menos cualificadas.

Vamos a presentar una enmienda de adición porque creemos que hay que derogar las dos reformas laborales, que dice:

“Modificar dentro del punto primero de los acuerdos a alcanzar el punto 3:

PRIMERO: Instar el Gobierno de la Nación a:

3.- Derogar las dos últimas Reformas Laborales.”

**La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA** manifiesta que:

“España, país europeo, miembro de la UE y en pleno siglo XXI, no es capaz de superar el examen de igualdad de las Naciones Unidas no lo supera en políticas relacionadas con malos tratos, equidad salarial o educación en igualdad y concluyen desde la ONU que **no hay aprobado posible**. La austeridad ha tenido un impacto "grave y desproporcionado en las mujeres".

Para lograr la equidad no basta con decirlo, no basta con que parezca que preocupa, hay que ocuparse, tener voluntad política, escuchar a las mujeres e implementar soluciones reales.

Comparto ahora las palabras que me ha prestado amablemente la compañera Ana Isabel Calcerrada, que me conmovieron por lo auténtico y por su referencia a “La Ciudad de las Damas”

Ana Isabel Calcerrada

En la "Ciudad de las damas" (1405), Christine de Pizan, nuestra querida tatarabuela feminista, ya imaginaba una ciudad "*levantada y edificada para todas las mujeres de mérito, las de ayer, hoy y mañana*", mujeres de toda condición y origen, de todos los ámbitos posibles: sabias, guerreras, piadosas, justas...tal y como razón, derecho y justicia le habían indicado como cuenta en su relato. Esta ciudad florecería para siempre y reinaría en ella la justicia.

Christine de Pizan nos inspira todavía hoy pues seguimos manteniendo la justa aspiración de que las ciudades también sean nuestras, y seguimos teniéndonos que defender, como ella hizo en su relato, de los ataques misóginos de algunos hombres, que intentan expulsarnos de este espacio que por derecho es nuestro.

Las ciudades que habitamos no son ciudades para las mujeres, pero ya pasó la época en la que tenemos que justificarnos con nuestras virtudes, las ciudades son nuestras por derecho, seamos como seamos, heroínas o villanas, altas o bajas, sabias o iletradas, heteros o lesbianas, blancas o negras, jóvenes o viejas, con papeles o sin papeles, la ciudad también nos pertenece, y por eso es que nuevamente otro 8 de marzo volvemos a tomar las calles para gritar alto y claro que estamos aquí para quedarnos y que nada ni nadie nos va a sacar de nuestras ciudades.

Un año más, asistimos a la creciente violencia contra nosotras en todos los ámbitos de la vida, a veces, con resultado de muerte, pero siempre con sometimiento y disciplina para que no dispongamos con libertad de lo que por derecho tenemos como propio: nuestros cuerpos con todas sus formas y capacidades, las calles a cualquier hora y en cualquier lugar ya sea oscuro o luminoso, transitado o solitario, las fiestas sin que el premio seamos nosotras, las discotecas, los bares, los baños públicos, y todas y cada una de las posibilidades que pueda ofrecernos nuestra ciudad, incluido nuestro legítimo derecho a luchar para cambiarla.

Las ciudades asisten en los últimos tiempos a cambios importantes a los que los elementos más cobardes y reaccionarios de las mismas se resisten y se atrincheran para lograr frenar los avances que con tanto esfuerzo y tanto cuidado hemos logrado ganar para nosotras y para nuestras comunidades. Ninguna acción se da sin reacción, pero esta es por desgracia a veces muy bruta y a veces muy sibilina y contra toda esa reacción es contra la que nosotras y nuestros queridos aliados oponemos nuestro sentido de la justicia, de la igualdad y de la fraternidad para crear ciudades habitables para todos y para todas en las que poder tener una vida buena.

Cuando nos recortan ofrecemos comunidad, cuando nos agreden ofrecemos apoyo mutuo, y cuando nos difaman ofrecemos la sensatez de nuestros argumentos.

A nosotras nos visitó la verdad, lo bueno y lo justo como a Christine, y sobre todo el feminismo, y también soñamos una ciudad en la que todas y todos somos iguales, caminamos en libertad y sin miedo por nuestras calles, celebramos nuestras fiestas en las que disfrutamos todas, tenemos todas lo suficiente para llevar una vida buena y amamos en libertad y sin que nadie nos haga llorar. También hemos soñado con una ciudad que es nuestra porque sólo así será de todos y de todas, y como creemos que los sueños a veces se hacen realidad, otro año más nos ponemos manos a la obra para conseguirlo."

**La Sra. Varón por el P.P.** indica que:

"Hoy en esta Moción se habla de diferentes temas, todos englobados desde la perspectiva de la Igualdad y la violencia de género. Ciertamente es que son temas transversales vinculados al tema principal de la moción.

Pero vamos a centrarnos en los dos puntos de la Moción donde nuevamente instan al gobierno de la Nación (de lo cual no es nuestra competencia) y también instar al “gobierno local” lo cual nos parece más lógico. Vamos por puntos si les parece.

En cuanto a la Reforma Laboral, ¿Por qué tanta insistencia en derogar una reforma que está dando sus frutos? ¿quieren que les recuerde las cifras de paro que el Sr. Zapatero dejó en España tras su caótica presidencia?

Ya sabemos que no les gusta que se lo digamos, pero es de ley recordar a todos los españoles que con el gobierno socialista, se dejaron las peores cifras de desempleo en toda la historia de España.

Y Con la reforma laboral del Partido Popular se pretende que haya el mayor número posible de españoles trabajando. Y Gracias a las medidas tomadas hemos conseguido que a lo largo de esta legislatura se haya recuperado más de la mitad del empleo destruido durante la crisis.

Si seguimos con la senda de la reforma y la recuperación económica podremos conseguirlo. Hay un plan para mejorar la empleabilidad de los jóvenes y parados de larga duración, mejorar la calidad de la formación profesional para el empleo, para impulsar el emprendimiento. Y si nos centramos en la mujer, se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres en la transparencia de los procesos de selección. Un plan especial de igualdad en el ámbito laboral y contra la discriminación salarial. Un pacto nacional para la conciliación familiar y la racionalización de horarios.

Estos son unos ejemplos de las políticas del PP, trabajar en materia de la igualdad y empleo. O ¿no hacemos nada? o lo que es peor ¿aplicar políticas de la izquierda? Que ya sabemos cuales han sido sus resultados en empleo.

Esto en cuánto al Gobierno de la Nación pero en la Comunidad de Madrid se está trabajando en la primera Estrategia para la Igualdad de oportunidades centrada en la promoción de la igualdad a través del fomento de la conciliación de la vida personal familiar y laboral, potenciando el liderazgo y el emprendimiento femenino.

La Comunidad de Madrid cuenta con un mercado laboral más paritario y la tasa de actividad femenina más alta de toda España. De cada 100 trabajadores en la región 48 son mujeres, es decir, 5 puntos por encima de la media nacional.

Y finalmente, centrándonos en el ámbito local:

Quiero recordarles los recortes que hicieron los anteriores equipos de gobierno en Parla cuando recortaron dos recursos muy importantes en cuanto a Igualdad y violencia de Género. Ustedes que hablan de que son los más sociales quitaron, como he dicho anteriormente, el Punto de Encuentro Familiar y la Casa de Acogida para mujeres de un plumazo.

Todo ello porque no se pagaban a las empresas que gestionaban estos dos servicios.

Dos de las tantas empresas que formaban parte del paquete de la privatización que se hizo en este Ayuntamiento. Por no recordarles los despedidos el 2011, y.... discúlpenme una vez más llegan tarde:

Porque ya existe un estudio desde la Concejalía de Empleo donde están recogidos todos los datos necesarios para trabajar en la empleabilidad de las mujeres de Parla.

Y si bien es cierto, que el paro en la mujer es superior a los hombres, desde la Concejalía de Igualdad, y los Servicios sociales en colaboración con empleo derivamos usuarios con diferentes circunstancias que puedan ser beneficiarios de programas de

formación y empleo y en contrataciones bonificables a la Seguridad Social de las empresas generadoras de empleo.

En este sentido es importante señalar el trabajo realizado, especialmente, con el colectivo de mujeres desempleadas. En 2016, se derivaron a empleo 60 personas de estas áreas, de las que 51 eran mujeres y 9 hombres.

Y en cuanto a igualdad de oportunidades, corresponsabilidad y sensibilización esta Concejalía a través del convenio suscrito con la DGM hace diferentes actividades, cursos, charlas en común con el CIE con el objetivo de llevar la igualdad al ámbito laboral de las pequeñas y medianas empresas de Parla. Como por ejemplo el fomento del asociacionismo y la creación de redes de intercambio, fomento y dinamización de los pequeños comercios y microempresas, desarrollo de la campaña de apoyo al emprendimiento femenino: Empresarias por la conciliación y la corresponsabilidad.

MUCHAS GRACIAS”

**El Sr. Alcalde pide a los grupos que se posicionen respecto de la enmienda del grupo M.O.V.E.R. PARLA.**

**El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M-L.V.** dice que sobre la enmienda van a estar de acuerdo porque hicieron dos huelgas generales para derogar estas reformas, otros a mi izquierda hicieron solo una huelga, y otros no hicieron ninguna porque el oligopolio no los había creado.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** dice que la Moción es suficientemente completa y no ven la necesidad de la enmienda.

**La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA** están a favor.

**La Sra. Varón por el P.P.** manifiesta que por las razones que ha dicho en su argumentario van a estar en contra.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** indica que van a estar a favor de derogar las dos reformas laborales.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** cierra el debate y manifiesta que:

“Escuchando a la Concejala De igualdad lo que le viene a la cabeza es pensar que, de qué nos quejamos, pero ahora voy a hablar de la realidad: Pese al camino avanzado gracias al trabajo, al esfuerzo y a la dedicación de mujeres feministas y asociaciones de mujeres, y al que se han ido sumando a lo largo del tiempo, tanto la clase política como muchos hombres, aún hoy, en pleno siglo XXI, tenemos una cita con una reivindicación, que es incomprensible pero que existe. Una injusticia que debemos atajar y que nos obliga a estar alerta en todas las situaciones de la vida para que no se cuele la desigualdad que existe entre mujeres y hombres, solo por eso, por ser de distinto género y entender que los varones tienen que tener mas peso en cualquier ámbito, fruto de una sociedad en la que prima el patriarcado y con el que no podemos ni debemos estar de acuerdo.

Hay que prevenir y garantizar la formación en igualdad en todos los ciclos formativos entre nuestros jóvenes. Porque solo educando en igualdad, podremos vivir en igualdad.

Y aquí entra en juego la vida política y las decisiones que a ese respecto podemos tomar. Por eso es tan importante quienes nos gobiernan y sus planteamientos, ya que eso determina que la balanza se incline hacia un lado o hacia otro. Hacia el lado de la igualdad, o hacia el lado de la desigualdad.



Frente a un gobierno del Partido Popular que ha hecho recaer sobre los hombros de las mujeres la parte más dura de la crisis y el deterioro del mercado laboral, desde el PSOE, nuestro partido, tenemos una clara apuesta por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, por la equidad en el empleo de las mujeres que ponga fin a la precarización de sus vidas. Además de apostar por combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, por defender los derechos sexuales y reproductivos y, especialmente, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Esto que contamos, no lo inventamos, es algo que queda reflejado en cualquier programa electoral de nuestro partido en cualquier ámbito, nacional, regional o local, porque va en nuestro ADN. Socialismo es igualdad, y en esta lucha somos quienes hemos puesto más carne en el asador a lo largo de nuestra larga historia.

Lo que no pueden decir otros partidos, ni por recorrido, ni por hechos, porque todo queda escrito, aunque la memoria sea corta y/o selectiva, en función de no sé qué intereses, que nada tienen que ver con la ciudadanía, sino con otras cuestiones que no vienen al caso.

El PP, que es quien gobierna, y por tanto quien debe proponer iniciativas que nos hagan la vida más fácil, no solo no lo hace, sino que hace algo mucho peor. Un ejemplo, incumple la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres. Incumple con los planes de Igualdad "para promover la adopción de medidas concretas en favor de la igualdad en las empresas", situándolas en el marco de la negociación colectiva, para que sean las partes, libre y responsablemente, las que acuerden su contenido.

La crisis ha sido utilizada por Rajoy para dismantelar las políticas de igualdad, desoyendo las recomendaciones de la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas, de ampliar la inversión y la protección social de las mujeres. Esta desigualdad y discriminación vienen reflejadas en los presupuestos del Gobierno. Recortes drásticos en políticas de igualdad cuyo resultado es el empobrecimiento de las mujeres, sobre todo de las más vulnerables, y que han llevado a la feminización de la pobreza.

La reforma laboral, la joya de la corona, está perjudicando más a las mujeres que a los hombres: por el reparto desigual del empleo en el mercado laboral, por la precariedad y por el empleo a tiempo parcial, que conllevan un significativo recorte en la prestación por desempleo. De ahí que la pensión que reciben las mujeres sea un 37% más baja que la de los hombres, porque los salarios que tienen las mujeres son un 23,25% menos. Y es que la brecha de Género ha ido creciendo en los últimos seis años de manera muy alarmante.

Ante este aumento de la desigualdad, el dismantelamiento de las políticas de igualdad, el deterioro del mercado laboral y los sucesivos recortes del estado del bienestar, el PSOE ha sido el partido que ha defendido y viene defendiendo la igualdad, como principio fundamental.

En cuanto al PP de Parla, lo que le solicitamos en esta propuesta, es que realicen un estudio sobre la situación de las mujeres en materia de empleo, con el fin de que esos datos hagan recapacitar a nuestros gobernantes de la Comunidad, también del PP, y ver si de esta manera, con datos objetivos, no miran para otro lado.

Una iniciativa que debemos plantearles una vez realizado este estudio, es que vuelvan a poner en marcha el programa de formación específico para mujeres que existía en nuestra Comunidad y que, con la excusa de hacer políticas transversales, el PP lo hizo desaparecer, y las mujeres perdieron un programa muy importante para su recorrido como personas en la vida laboral, ya que la formación casi siempre iba encaminada a buscar un perfil profesional, que les abriera puertas en el mercado laboral.

Antes del verano, queremos mantener una reunión con la Comunidad de Madrid, para presentarles este estudio, acompañado de un plan específico, que podremos incluir en el Plan que solicitamos ya en este Pleno en materia de empleo, exclusivo para nuestro municipio, por tener unas carencias específicas, que sólo con un plan hecho a medida podremos atajar.

Queremos una sociedad en la que las mujeres vivan libres de violencia, una sociedad paritaria y participativa en la que las mujeres ocupen el lugar que les corresponde por derecho y por capacidad. Hagámoslo entre todas y todos.”

### **7º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA INSTANDO AL GOBIERNO DEL ESTADO A LA ELIMINACIÓN DE LA TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS DE CARA A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2017**

Vista la Proposición del Grupo Municipal CAMBIEMOS PARLA que dice:

“Exposición de motivos

En los últimos años, las Corporaciones Locales han sufrido importantes restricciones y una clara limitación de la autonomía en materia de políticas de personal debido, sobre todo, al establecimiento de la conocida como tasa de reposición de efectivos. La fijación de un porcentaje sobre las vacantes producidas ha impedido a las Administraciones Públicas, y como no puede ser de otra manera a los Ayuntamientos entre ellas, cubrir las necesidades y carencias que con el paso del tiempo han ido surgiendo en el seno de las plantillas de empleados públicos. Esta situación ha supuesto, de hecho, una importante limitación en la capacidad y autonomía para adoptar decisiones en materia de personal.

Durante el ejercicio 2016, como norma general, sólo una de cada dos vacantes que se producen en el ejercicio podrá ser cubierta en el futuro —tasa de reposición del 50%- . Esta situación ha mejorado si tenemos en cuenta que de las vacantes que se produjeron en los años 2012, 2013 y 2014, como regla general, no han podido cubrirse al ser la tasa de reposición del 0% para estos años. En 2015, la tasa de reposición general subió al 10%. En este punto, es necesario precisar que las vacantes producidas en estos ejercicios y que están sujetas a tasa de reposición, no podrán cubrirse en el futuro, lo que en la práctica supone una reducción de las plantillas municipales, por decisión del Gobierno central.

El Ayuntamiento se ve, además, en la ilógica tesitura de dotar presupuestariamente cada año unas plazas vacantes que ya sabe no se van a poder cubrir. En estas circunstancias, es fácil deducir que el Ayuntamiento de Parla se encuentra y se encamina a una difícil situación en la que en un futuro inmediato le será cada día más difícil seguir prestando los servicios públicos que ofrece tal y como los conocemos hoy.

A nadie se le escapa que con esta política se trata de abocar a las Administraciones Públicas a la externalización o privatización de los servicios públicos, convirtiéndolo en norma en el futuro. Y ello es debido a que cada vez resulta más complicada la prestación de servicios con Estas limitaciones en la cobertura de vacantes, a través del mecanismo de establecer raquíticas tasas de reposición de efectivos, vienen recogiendo en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de los últimos años. Consideramos necesaria su eliminación inmediata, dejando en manos de los Ayuntamientos la capacidad de decisión sobre sus propias plantillas de trabajadores municipales. Siendo compatible con el mantenimiento del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y equilibrio financiero, pero deben ser los ayuntamientos los que elijan la forma y el método para cumplir estos objetivos.

Asimismo, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local ha supuesto una importante limitación en las competencias que pueden prestar los ayuntamientos, sobre todo en materia de servicios sociales y empleo. En la práctica, sólo se pueden ejercer las competencias bajo la tutela del Estado y de las Comunidades Autónomas, y con importantes

restricciones. De acuerdo con su Exposición de motivos, esta ley pretende “favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas”. Es decir, pretende de manera clara, la reducción de los servicios prestados con personal propio, e incrementar las contrataciones externas y privatizaciones de servicios públicos municipales.

En este contexto, y tras la reforma de la Administración Local, el principio de estabilidad presupuestaria se coloca por encima de principios como la autonomía local o de prestación eficiente de los servicios. En el caso de que exista superávit éste deberá destinarse al pago de las obligaciones pendientes y, en caso de inexistencia de éstas, a la amortización de la deuda. Pero el superávit ni la estabilidad presupuestaria garantizan un incremento de la plantilla municipal para la prestación de los servicios públicos municipales con personal propio.

El Ayuntamiento de Parla no es ajeno a las consecuencias de las decisiones del Gobierno central sobre la tasa de reposición, por lo que se han producido efectos de reducción en la plantilla municipal en un municipio de un fuerte incremento de habitantes en la primera década del Siglo XXI, con el desarrollo de Parla-Este. En Parla tenemos un 36% de personal funcionario frente al 63% del personal laboral (datos aproximados-tomados del plan director del 2014). Del personal funcionario un 70% corresponde al Cuerpo Nacional de Policía Local. El Boletín Estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Julio del 2016 (último publicado) detalla que en solo seis meses se redujo en la administración local un -0.18%, perdiéndose 870 puestos de trabajo al no poder ser efectiva la tasa de reposición del 100%. El plan director de RRHH del 2014 de este Ayuntamiento destaca el envejecimiento de la plantilla orgánica del Ayto. Parla y que en los próximos años comprendidos entre (2014-2019) la plantilla se puede ver reducido en un 10%, en 75 trabajadores. La oferta de empleo público que se ha publicado desde entonces ha sido de: en el 2014 (4 plazas en la policía local y 1 de personal laboral) en el 2016 (8 funcionarios y 3 laborales). La prestación del servicio público por parte de esta administración se ve afectada ya, donde los trabajadores acumulan trabajo por la gran cantidad de volumen que reciben; y se verá más aún afectada si no hacemos algo que lo impida.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Cambiemos Par/a presenta para debate y aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno del Estado a establecer en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 una tasa de reposición de efectivos del 100%.

2. Instar al Gobierno de España a que en la Ley de PGE para 2017 se permita la cobertura de cualquier vacante generada en ejercicios anteriores, siempre que no se excedan los límites de crecimiento del capítulo 1 previstos en la misma.

3. Dar traslado de la presente moción al Presidente del Gobierno del Estado, al Consejo de Ministros y todos los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

**La Corporación por mayoría con el voto favorable de Carmen Pumar Martínez, Justo Ramírez de Arellano Montoro, I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. PARLA, P.S.O.E. y CAMBIEMOS PARLA y la abstención del P.P., acuerdan aprobar Proposición del Grupo Municipal CAMBIEMOS PARLA instando al Gobierno del Estado a la eliminación de la tasa de reposición de efectivos de cara a la oferta de empleo público del año 2017.**

#### **DEBATE**

**El Sr. Olayo, por CAMBIEMOS PARLA** lee la Proposición.

**El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V.** indica que:

“Gracias Señor Presidente, sobre la propuesta que presenta el Grupo de Cambiemos Parla, nos parece muy bien, a nadie se le escapa el fin de la política del PP en materia de las administraciones públicas es adelgazarlas, con la excusa de la crisis (y no lo olvidemos el respaldo de la Ciudadanía) han aprovechado para primero criminalizar a los funcionarios públicos para hacerles parecer como causantes de todos los males y luego no permitir la contratación de personal en las CCAA y los Ayuntamientos.

Por ser más concretos, la tasa de reposición de efectivos es la ratio que determina el número de funcionarios de nuevo ingreso que se pueden incorporar en una administración pública en función de las bajas que se hayan producido en el año anterior. Implica la sustitución de jubilaciones, excedencias sin reservas de puesto, pérdidas de la condición de funcionario, renuncias voluntarias, etc.

El Gobierno y las comunidades autónomas han llegado a un acuerdo para suprimir la tasa de reposición en las ofertas de empleo público en sanidad, educación y servicios sociales, que limitaba la convocatoria de plazas, y podría añadirse también en materia de emergencias. Esto es un acuerdo en la Conferencia de Presidentes que se celebró hace unos meses.

Los Ayuntamientos como siempre son los grandes olvidados, el documento pedía que esa tasa de reposición fuese del 100% en el caso de las administraciones que cumplan con los criterios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La cuestión es porque esto no se aplica a los Ayuntamientos, en nuestra democracia existen muchas injusticias, pero sin duda una de las más importantes es con la financiación local.

Donde quedó el reparto de los ingresos del Estado en un 33/33/33

Los ayuntamientos como el de Parla reciben el 14% de los ingresos de media y prestan el 30% de los servicios a la Ciudadanía, esto cuando va a cambiar, y se lo digo a ustedes, PP y PSOE, que han gobernado España desde que nos dejó el dictador y dejando como sucesor al Monarca, padre del actual Jefe de estado, y nos dejó con una democracia incompleta e injusta para los Ayuntamientos.

Los Ayuntamientos deben estar en la negociación de la financiación al mismo tiempo, conjuntamente o en paralelo, con las comunidades autónomas. No queremos que se tomen decisiones sobre los Presupuestos del Estado o de las Comunidades Autónomas, mientras nosotros quedamos como algo residual.

Por todo esto estaremos a favor de la propuesta, esperando que sea dentro de un paquete de medidas de mejoras de la financiación local es la asignatura pendiente de la democracia española.”

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** manifiesta que nosotros vamos a estar a favor de la propuesta y coincidimos en las peticiones que se hacen.

Estamos de acuerdo con la propuesta porque desde el año 2012 la administración local ha perdido casi 100.000 empleos, un 15%, en la Administración General del Estado y Comunidades Autónomas también ha caído, la Federación de Municipios dice que las entidades locales son las únicas administraciones relevantes que registra un superávit, pero no es el caso de Parla.

Las restricciones de la Ley Montoro y la implantación de los Presupuestos Generales de un tasa de reposición de empleo público en entidades locales ha supuesto que en el año 2016 tuviésemos la posibilidad de reponer un 50%, y en el 2015 solo se pudo reponer un 10% y en 2014 un 0%.

De cara a nuestra situación económica actual, el empleo precario no puede ser el pilar básico en el que se asiente el modelo productivo de ningún estado, pero la Comisión Europea alerta constantemente de que España está a la cabeza en el empleo precario. Consideramos que una tasa de reposición del 100% va a servir para rejuvenecer a la plantilla envejecida que se da en la mayoría de las administraciones públicas y se crea un empleo de calidad.

Si creamos empleo de calidad público, esas personas tendrán mayor nivel de renta y por tanto mayor nivel de gasto, suponiendo un aumento a la demanda interna de estado y como consecuencia un aumento de la producción interna, y como consecuencia habrá más puestos de trabajo en el sector privado.

Para terminar con el empleo precario hay que implementar políticas de empleo para conseguir este fin, pero desde el gobierno del P.P. solo apoyan el modelo competitivo y precario y no tienen una estrategia clara en materia de empleo respecto al futuro.

**El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E.** expone que:

“La presente propuesta, pide al gobierno central, que la tasa de reposición del personal del Ayuntamiento, sea del 100%. Hablando claro: que por cada trabajador o trabajadora que decida jubilarse, entre uno nuevo.

A día hoy, las reformas y restricciones que ha aplicado el Partido Popular al mundo, se resume simple y llanamente dos cosas: trabajo precario y hacerse trampas al solitario.

El objetivo principal del PP siempre ha sido muy claro: reducir el Capítulo 1 (personal municipal) mediante las restricciones en la Tasa de Reposición para que los gobiernos locales estén obligados a externalizar los servicios municipales a las empresas privadas.

En definitiva, precarizan al aumentar la proporción de trabajadores y trabajadoras con una situación laboral más vulnerable. Y hacen ustedes señoras y señores del PP trampas al solitario, porque en cuanto al coste, es el mismo.

Frente a estas tretas del Partido Popular, tenemos una situación muy grave en los Ayuntamientos. En el caso de Parla, nuestra plantilla está compuesta por una media de edad de 50 años y es urgente tener una tasa de reposición del 100%, ya que en 10 años esta plantilla estará en la edad de prejubilación y jubilación.

Y es que como aparece en el Plan Director del año 2014 en este Ayuntamiento solo el 36%, es personal funcionario del que casi tres cuartas partes, el 70%, son policías.

El resto, incluye personal laboral que, además, en un porcentaje considerable posee unas condiciones laborales injustas con respecto al resto de la plantilla. Situación que ya debatida en este Pleno recientemente, y que recordemos a Podemos no le importa su situación, como es el caso del personal laboral del ‘llamado nivel 0’.

Así pues, la denuncia de la situación de la plantilla y el intento de su solución mediante una tasa de reposición del 100%, no es algo que haya descubierto Podemos, lo único que han hecho, es leerse por encima el Plan Director de 2014 que hizo nuestro gobierno socialista en la pasada legislatura 2011-2015.

Es necesario y urgente el disponer de las plazas necesarias para que se produzca el relevo generacional y laboral.

Y ustedes se preguntarán ¿Si los socialistas teníamos una solución por qué no se aplicó? Pues cómo no, el gobierno del PP de Comunidad y el Estado, decidieron que podían

apretar más a Parla. ¿Por qué decimos esto? Muy fácil: A este Ayuntamiento el Partido Popular nos congeló las ofertas de empleo público durante 3 años.

Del 2011 al 2014 las ofertas de empleo público las teníamos congeladas por parte de la Delegación del Gobierno, quien nos denegó poner en marcha el acuerdo de la Jubilaciones Parciales y el listado de los contratos relevo negociado y firmado con los Sindicatos que tenían representación en este Ayuntamiento.

Tal era la situación gracias al PP, que el equipo de gobierno tenía que justificar las necesidades reales para que la Delegación de Gobierno nos admitiera las sustituciones por bajas de maternidad.

Qué curioso, en el 2015 Delegación del Gobierno se lo permitió a este Ayuntamiento, ¿verdad que sí señoras y señores del PP? ¡Ya no hay impedimentos! ¿Ya todo es correcto?

Es necesario que se sepa que el actual equipo de gobierno del PP ha puesto en marcha las Jubilaciones Parciales y los contratos relevos fruto del trabajo socialista y que hace 3 años la Delegación de Gobierno (del PP) denegaba.

Volviendo a la propuesta sobre la Tasa de Reposición, dado que no es más que aquello a que hemos emplazado reiteradamente los socialistas como un derecho y una necesidad laboral, estaremos a favor. Gracias.”

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** indica que: Va a empezar por el final, la ciudad de Parla tiene mucho que agradecerles a ustedes Sr. Ruiz y a I.U.C.M.-L.V. por o que pasó en 2015, que fue que mediante el apoyo de los dos grupos y de este gobierno, salió adelante en Pleno la Propuesta por la cual pedimos un préstamo de 22 millones de euros para pagar la Seguridad Social que desde el año 2011 y hasta 2015, gobernando su grupo, estaba sin pagar, 27 millones de deuda, y estaba sin pagar, no solo la cuota de empresa sino la parte que se descontaba a los trabajadores y que se les descontaba de su nómina, por esa razón es por la que no se podían ni cubrir las bajas de maternidad ni las jubilaciones parciales de los trabajadores, aquí no hay castigos discrecionales, se cumple la ley.

Cuando se habla aquí de que con estas leyes lo que se promueve es la privatización, no quiero opinar a nivel nacional, pero en esta ciudad hay 92 servicios externalizados que se hicieron antes de que se pusiera en marcha esta ley, 92 adjudicaciones hechas por el Partido Socialista durante sus gobiernos, no hay ningún servicio salvo el de la seguridad que no esté privatizado, díganme ustedes qué podemos privatizar nosotros con esta ley, si no queda nada por privatizar.

Es verdad que en 2016 había una tasa de reposición del 50%, pero en Parla esto no lo podemos llevar a cabo, porque esto se aplica sobre el personal funcionario y los indefinidos, pero no sobre los laborales, porque la ley dice que no se pueden reponer. En la mayor parte de las administraciones su personal o bien es funcionario o indefinidos, hay también laborales pero son casos excepcionales, aquí en cambio somos lo contrario, un 64% de la plantilla es laboral y cuando se jubilan por ley no se puede hacer esta reposición, porque no lo contempla. Cabe preguntarse que tipo de contrataciones se han hecho en los últimos años para que esto nos afecte tan drásticamente.

Se plantea también que se pudiese llevar a cabo la tasa de reposición al 100% pero siempre que no se excedan los límites del capítulo I, en Parla que tenemos una deuda astronómica y que estamos agonizando desde hace 7 años por cuestiones que veremos adelante, como el tranvía, nosotros en Parla lo único que cumplimos es el capítulo I, gracias a que el P.S.O.E. rebajó en un 20% el coste de Personal, nosotros nos hemos limitado a continuar con esta política de ajuste iniciada por el gobierno anterior, aplicando medidas como bajadas de sueldo, con esos despidos que la ley ha declarado nulos y que ahora también esos 60 trabajadores se han incorporado nuevamente a trabajar, eso lo hace el P.S.O.E., hablamos

de la tasa de reposición y despedimos a trabajadores que ahora tenemos que volver a reincorporar porque fueron despidos injustificados, por tanto demagogias las justas.

Pensamos y creemos que la situación tanto en España como en Parla poco a poco ha ido mejorando y esto gracias a las medidas que ha tomado el gobierno de la Nación y en nuestro caso de medidas que se han aprobado en este Pleno y que agradezco y reitero su apoyo para pedir ese préstamo con el cual pudimos pagar a la Seguridad Social.

**El Sr. Olayo, por CAMBIEMOS PARLA** cierra el debate y dice que esta propuesta se está presentando en todos los ayuntamientos. Estamos en una democracia muy incompleta porque la democracia no llegó hasta los ayuntamientos, esa descentralización administrativa.

El Sr. Ruiz le gusta mucho hablar del beneplácito del gobierno de Zapatero pero se le olvida hablar del gobierno de Fraile o Tomás Gómez. A nosotros nos importan todos los niveles de este ayuntamiento, no solo el nivel 0, y a todos hay que tratarlos por igual, ya se lo expliqué, y usted es adivino porque nos está diciendo que no nos hemos leído el Plan Director de Recursos Humanos, y no se de donde se lo ha sacado.

Al Sr. Zarzoso, usted parece el mito de Pandora, usted suelta información así le viene, ustedes hace poco han querido privatizar los servicios de Alcaldía con la dimisión del Alcalde. Puede usted explicar si no se reponen la tasa de trabajadores municipales como vamos a prestar los servicios, ¿con empresas privadas? Y si no queda nada por privatizar, la mayoría de los que estamos aquí sentados en este Pleno vamos a buscar mecanismos para remunicipalizar y no me diga que no lo permite la ley, porque a lo mejor por el interés general que marca la Constitución en su artículo 103 se puede, vamos a intentar revertir muchos servicios para las arcas municipales, a lo mejor nos ahorramos muchos costes, se que es difícil en las condiciones en las que está el ayuntamiento pero lo podemos intentar.

¿Sabe lo que ha pasado con las empresas en este ayuntamiento y en otros muchos? Muchas se han utilizado para emplear a amigos y a afiliados de partidos políticos, y no precisamente de Podemos porque no estábamos aquí ninguno, de MOVER no sé. Ahora está siendo noticia el P.P. por su financiación con las empresas que nos daban los servicios públicos. Pedimos una cosa que creo que ha quedado clara, que el ayuntamiento pueda contratar 100% en todos los sentidos.

Por la Presidencia se suspende la sesión, siendo las 22 horas, quedando sin tratar el resto de los puntos.

El Sr. Alcalde indica a los Concejales que se reanudará el Pleno al día siguiente a las 9,30 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.